

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS		
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100					0/0	
26-1-031	08,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....		18-1-032 460,00 18-1-032 500,00 18-9-031 525,00 14-9-031 200,00 18-1-032 180,00 13-1-032 90,00	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend.ª de Tabacos. 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... Ordinarias.... 500 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Idem Norte de España..... 475 Banco Español Río de la Plata.		465,00 300,00				
18-1-032 18-1-032	170,50 170,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 8 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	170,00 170,00	15-1-032 51,50 15-1-032 570,00 15-1-032 190,00 28-2-020 024,00 20-10-030 48,00	Bonos del Banco de España..... 500 Cédulas del Banco Hipotecario. 500 Idem id. id..... 100 Idem, id. id..... 500 Idem, id. id..... 500 Idem Banco de Crédito Local 500 Sociedad Gral. Azuc.ª España... 500 Serie A. 500 » B. 500 » C. 500 1.ª serie. 500 2.ª serie. 500 3.ª serie. 500 4.ª serie. 500 5.ª serie. 500		51,50 568,00 189,00	Interés anual por 100			
31-12-031 31-12-031 31-12-031 3-12-031	00,00 00,00 00,00 86,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 8 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....	00,00 00,00 00,00	9-7-031 400,00 18-1-032 78,50 18-1-032 89,00 18-1-032 102,00 18-1-032 93,00 18-1-032 85,00 30-12-031 71,50 8-1-032 60,00 31-3-031 70,75 22-12-031 90,00 13-5-029 72,50 13-6-029 71,25 13-5-029 72,50 13-5-029 72,50 28-5-025 64,00	Obligaciones		79,00 90,00 102,75 94,00 87,00				
18-1-032 18-1-032 12-1-032 1-0-031	87,50 86,00 84,00 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	87,50 86,00	18-1-032 99,00 26-11-031 70,00 18-1-032 75,50 18-1-032 75,50	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones 100 Expropiaciones del Interior..... 500 Empréstito "Villa Madrid" 1914. 500 Idem id. 1918..... 500 Cédulas del Ensanche..... 500		90,00				
18-1-032 12-1-032 14-10-031 10-9-029	76,01 75,75 77,00 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....									
18-1-032 18-1-032 18-1-032 1-0-032	75,00 74,75 74,75 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	75,00 74,75 74,75								
				PESNETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.					
				4 por 100 perpetuo al contado..... 218,500 Idem fin corriente..... » Idem fin próximo..... » 4 por 100 amortizable..... 44,000 5 por 100 amortizable..... 155,000 Acciones del Banco de España..... 45,000 Idem del Banco Hipotecario..... 500 Idem de la Arrendataria de Tabacos... » Azucarera.—Preferentes » Idem.—Ordinarias 3,500 Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 111,500 Idem id. al 6 %..... 340,000		PLAZAS		Cambios máximos		Cambios mínimos	
				Paris ... 46,60 Bruselas. 165,10 Zurich .. 231,30 Berna... » Ginebra .. » Roma ... 59,70 Milán ... » Londres. 41,20		New-York 11,86 Berlin ... 2,81 Estocolmo .. » Oslo..... » Fraga ... » Lisbon... » Argentina .. »		2,78			

SUBASTAS

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE TENERIFE

Necesitando el Pamo de Guerra arrendar en la ciudad de La Laguna un local para acaparamiento del material administrativo de campaña y el de ropas, efectos y utensilios de la cama militar y de los artículos que se consideraran necesarios para las atenciones de las guarniciones de La Laguna y Orotava durante un mes, con arreglo al siguiente plan de necesidades e indicación de las dimensiones aproximadas que deben tener los locales que se precisan:

1. Un almacén para ropas de cama de tropa y Sargentos, 40 metros cuadrados.
2. Un almacén para lana-borra, 20.
3. Un almacén para banquillos y mesas "Areba", 18.
4. Un almacén para mantas de tropa y Sargentos, 35.
5. Un almacén para tiendas de campaña, 40.
6. Un almacén para tablas de cama de tropa, 12.
7. Un almacén para hornos de campaña y accesorios, 30.
8. Un almacén para repuestos, cambios y ropa sucia, 12.
9. Un almacén para cebada, 12.
10. Un almacén para paja, 40.
11. Un almacén para carbón y leña, 20.

Servidumbre y vivienda de tres habitaciones para el encargado.

Se convoca por el presente anuncio a los dueños de fincas urbanas de dicha localidad para que presenten sus proposiciones en esta dependencia, sita en la calle de Eduardo Cobián (antes Marina), número 21, durante el plazo de diez días, contados desde su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, celebrándose la Junta reglamentaria para dicho arriendo el día laborable siguiente a la terminación del referido plazo.

Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Enero de 1932.—El Jefe de Propiedades, Félix Navarro. S—17

DISTRITO FORESTAL DE ALBACETE

El próximo día 22 de Febrero, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Jefatura y en la Alcaldía de Yeste la primera subasta para el aprovechamiento por un quinquenio de resinación de los 42.028 pinos que tienen abierta la primera cara en el monte número 15 del Catálogo, denominado dehesa de Tus, perteneciente al Estado y situado en aquel término municipal, tasados en 52.640 pesetas por los cinco años forestales de 1931-32 a 1935-36.

El rematante ingresará en la Habilitación de este Distrito la cantidad de 3.973,59 pesetas para el abono de los gastos que lleva consigo el aprovechamiento por la gestión técnica y se ajustará en todo momento al pliego de condiciones facultativas publicado en el Boletín Oficial de esta provincia

número 124, fechado en 15 de Octubre de 1924.

Si esta primera subasta quedase desierta se repetirá en las mismas condiciones el día 29 del mismo mes de Febrero.

Albacete, 15 de Enero de 1932.—El Ingeniero Jefe, E. Alvarez. S—44

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Con vista de las disposiciones sobre prórroga del presupuesto municipal, se advierte que la subasta anunciada para la contratación del servicio de fiscalización y cobranza de los arbitrios establecidos sobre carnes frescas y saladas, vinos y alcoholos, servicio de Matadero y tasa sobre reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, se celebrará en la fecha señalada, pero no empezará a regir hasta el mismo día que entre en vigor el presupuesto para el presente ejercicio, por lo que se descontarán a prorrata de la cantidad en que se efectúe el remate el tiempo que transcurra desde 1.º de Enero actual en que debió concursar el contrato hasta la fecha en que empiece a regir en la forma señalada.

La fianza provisional seguirá siendo del 5 por 100 del tipo de subasta, rebajando en un 25 por 100, o ser de 6.825 pesetas, y la definitiva la misma que establece el pliego de condiciones, pero rebajando del importe del remate la cantidad que proporcionalmente corresponda al tiempo transcurrido.

Motril, 9 de Enero de 1932.—El Secretario, Diego Machado. S—9

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE DERECHO

Se halla vacante en esta Facultad una plaza de Auxiliar temporal, adscrita a las asignaturas de Historia general del Derecho español y Derecho canónico.

Los aspirantes a dichas plazas que tengan las condiciones legales que indican el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y las Reales órdenes de 27 de Septiembre y 13 de Noviembre de 1929, presentarán sus solicitudes al señor Decano en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y juntamente con ella podrán presentar también cuantos documentos estimen oportunos para acreditar sus méritos respectivos.

El nombrado disfrutará de la gratificación anual de 3.000 pesetas, según dispone la Real orden de 27 de Septiembre de 1929, y los demás derechos que determinan las disposiciones vigentes.

Los aspirantes tendrán que someterse a la práctica de un ejercicio de aptitud, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 13 de Noviembre de 1929.

Este ejercicio, según acuerdo de la Facultad, constará de dos partes.

La primera consistirá en contestar oralmente ante el Tribunal designado al efecto, y en término máximo de una hora, un número determinado de temas que dicho Tribunal señalará, mitad de Historia del Derecho y mitad de Derecho canónico sacados a la suerte de entre varios que figurarán en el correspondiente Cuestionario que el Tribunal forme, y que será puesto a disposición de los señores aspirantes con antelación de ocho días a la práctica de esta primera parte del ejercicio.

La segunda parte del mismo consistirá en explicar una lección en el término máximo de una hora con el material científico que el aspirante pueda reunir y previa una incomunicación que no excederá de ocho horas.

A este efecto, los programas de las asignaturas serán sorteados, y del que hayan correspondido se sacarán, también por sorteo, tres lecciones, de las cuales elegirá una el aspirante, debiendo éste, al practicar esta parte del ejercicio, presentar por escrito al Tribunal una relación de las fuentes de todas clases utilizadas en la preparación de la lección.

El Tribunal, ante el cual se ha de practicar el ejercicio, lo compondrán los Doctores D. César Mantilla, D. Nicolás S. de Otto y D. Vicente Guillarte, los cuales fijarán la fecha en que ha de practicarse.

Valladolid a 15 de Enero de 1932.—El Secretario, Nicolás S. de Otto.—Visto bueno: el Decano accidental, José Fernández González. P—27

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

NEGOCIADO DE AGUAS

Don Emiliano Fernández Pello, vecino de Peñerudes, concejo de Morcín, ha presentado en este Gobierno civil instancia solicitando el aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente

NOTA

Don Emiliano Fernández Pello solicita la concesión de un aprovechamiento hidráulico de 200 litros de agua por segundo derivados del río Morcín, en términos de la Roza, parroquia de San Esteban, concejo de Morcín, con destino a la producción de energía eléctrica.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se publica en la GACETA DE MADRID, haciendo constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en dicho periódico oficial, para que durante él presente el peticionario el proyecto duplicado de las obras en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo; admitiéndose también en la misma División otros proyectos que puedan ser incompatibles con la petición anunciada o tengan el mismo objeto.

Oviedo, 15 de Enero de 1932.—El Gobernador civil (legible). P—25

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Balance general al 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital		100.000.000,00
Caja y Banco de España.....	174.794.748,02		Fondos de reserva	57.997.888,13	
Moneda y billetes extranjeros ..	482.412,64		Acreedores:		
Bancos y banqueros:			Acreedores a la vista.....		387.681.820,25
Pesetas.....	25.688.233,87		Bancos y banqueros:		
Moneda	5.728.303,91	206.673.703,24	Pesetas.....		200.420.536,38
Cartera:			Moneda		2.229.505,13
Efectos de comercio hasta no-	venta días	310.986.099,83	Acreedores hasta plazo de un		
Títulos:			mes		349.438.441,38
Fondos públicos.....	323.101.366,56		Acreedores a mayores plazos ..		64.106.486,24
Otros valores.....	134.594.428,57	768.681.894,96	Acreedores en moneda extran-		
Créditos:			jera		8.464.074,54
Deudores con garantía prenda-					1.012.340.863,92
ria	61.896.132,06		Efectos y demás obligaciones a pagar.....		2.245.508,65
Deudores varios a la vista.....	19.731.800,73		Cuentas de orden		42.431.199,92
Deudores a plazo	51.396.207,91		Cuentas diversas		201.535.410,65
Deudores en moneda extran-	jera	4.260.178,57	Aceptaciones.....		35.634.888,22
Inmuebles.....		137.284.320,17			
Mobiliario e instalación		26.800.157,63			
Acciones en cartera		2.169.594,08			
Dobles.....		48.644.500,00			
Cuentas de orden		2.188.159,00			
Cuentas diversas.....		42.431.199,92			
Deudores por aceptaciones		161.890.262,20			
Operaciones en camino		35.634.888,22			
		19.787.080,07			
		1.452.185.759,49			1.452.185.759,49
Valores nominales		1.613.745.515,75	Cuentas de valores nominales.....		1.613.745.515,75

Conforme: El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Barrio.—V.º B.º: El Consejero-Delegado, Pablo de Garnica.

X — 229

LABORATORIO INTERNACIONAL DE ESPECIALIDADES, S. A.

De conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos por que se rige la Sociedad Laboratorio Internacional de Especialidades, S. A., se convoca a los propietarios de los derechos que se otorgaron en la escritura de constitución de dicha Sociedad, o sea a los accionistas fundadores o a quienes en su derecho les hayan sucedido, por ser los únicos poseedores de acciones de aquélla, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital a las seis de la tarde del día 6 de Febrero de 1932, en el piso bajo de la casa número 9 de la calle Marqués de Cubas, para tratar:

De la situación de la Sociedad desde su constitución hasta la fecha; necesidad de que la entidad dicha comience sus funciones y actividad; nombramiento de Consejo de Administración; reforma de los Estatutos sociales, y cuantas cuestiones se relacionen con las expresadas directa o indirectamente.

Advirtiéndose que los convocados deberán exhibir el documento acreditati-

vo del carácter con que pretendan asistir a la Junta.

Madrid, 19 de Enero de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Ortuño. X—239

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ZAFRA A HUELVA

El Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de los Estatutos, y por acuerdo tomado en sesión de hoy, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 29 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Compañía, calle de Ayala, 46, bajo, en Madrid.

Con arreglo a lo que preceptúa el artículo 32 de los Estatutos, los señores accionistas poseedores de 50 acciones, por lo menos, que quieran tomar parte en la Junta, deberán depositar en la Caja de la Compañía, en Madrid o en Londres, antes del 29 de Febrero próximo, las acciones que les den derecho

de asistencia, recogiendo el oportuno resguardo nominativo.

Madrid, 19 de Enero de 1932.—El Secretario del Consejo, Gustavo Bushell. X—237

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Jorge Juan, 81 provisional, a las tres de la tarde del día 30 del corriente.

Para tener derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, de once a una y de tres y media a cinco y media, y, por lo menos, tres días antes al señalado para la Junta, contra la correspondiente tarjeta de asistencia, las acciones en rama o su resguardo de depósito en un Establecimiento bancario.

Madrid, 19 de Enero de 1932.—El Presidente del Consejo, Félix Ester. X—241

BANCO DE BILBAO.—BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 23.054, de pes-

tas nominales 23.750, en 50 acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, expedido por esta Sucursal en 22 de Octubre de 1930 a favor de D. José Muñoz Vizcaino, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de Enero de 1932.
X—232

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

ZURBANQ, 67, MADRID

Balance general de saldos del ejercicio 1.º de Agosto de 1930 a 31 de Marzo de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	108.991,35
Amacenes	920.380,74
Obras pendientes.....	59.854,19
Herramientas y útiles.....	50.000,00
Inmuebles	285.000,00
Fianzas	9.495,90
Efectos a cobrar.....	23.029,05
Acciones en Cartera.....	150.000,00
Diversos deudores y acreedores	1.185.813,03
Cuentas de orden.....	59.871,39
	<hr/>
	2.852.435,65
	<hr/>
PASIVO	
Capital nominal.....	1.500.000,00
Contratos pendientes.....	1.023.176,24
Contribuciones e impuestos	15.391,97
Efectos a pagar.....	27.264,35
Acreedores hipotecarios....	240.000,00
Dividendo pendiente de abono	40.500,00
Pérdidas y Ganancias.....	6.103,09
	<hr/>
	2.852.435,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Pesetas
Cuentas de beneficio.....	420.310,81
Cuentas gastos generales....	316.295,04
Amortizaciones	45.712,35
Contribuciones e impuestos.	11.700,33
Dividendo 3 por 100.....	40.500,00
Remanente a cuenta nueva.	6.103,09
	<hr/>
	420.310,81

Madrid, 31 de Marzo de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Gómez Navarro.
X—228

ABANTOS, S. A.

Compañía Constructora de San Lorenzo de El Escorial.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general

extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Montalbán, 18, el día 6 de Febrero próximo, a las siete de la tarde.

Objeto de la convocatoria.

Deliberar y acordar sobre procedimientos para liquidar el Pasivo social.

Se recuerda a los señores accionistas lo determinado en los artículos 30, 32, 34, 35 y 36 de los Estatutos, sobre asistencia y voto en las Juntas generales.

Madrid, 18 de Enero de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel de Echarrri y Martínez.—Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, José Toral y Sagristá.
X—235

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILES

Don Antonio María Valdés y Arias, Juez de primera instancia, sustituto, del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Alvaro Prendes Rodríguez y su hijo D. Benigno Prendes Rodríguez, ambos mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, para que comparezcan en el juicio voluntario de testamentaría por óbito de doña María Rodríguez Sierra, vecina que fué de la parroquia de Cardo, concejo de Gozón, y esposa y madre, respectivamente, de aquéllos, y cuyo juicio se hubo prevenido por providencia de esta fecha, a instancia de D. David Prendes Rodríguez y otros, hijos de dicha finada; haciendo saber al propio tiempo a dichos ausentes, que en tanto no se presenten o puedan ser citados personalmente estarán representados por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 13 de Enero de 1932.—El Juez, Antonio María Valdés. El Secretario, Mariano Blay.
X—243

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE GRANADA

Don José Gómez Morales, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo del procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Francisco Martínez Cañabate, contra D. Francisco Jiménez Moleon, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una finca de labor con olivos y viñas, situada en término municipal de Chimeneas, partido judicial de Alhama; su cabida con arreglo a títulos es de 1.400 hectáreas, 38 áreas y 79 centiáreas, pero de la medición hecha recientemente resulta contener dentro de sus límites 1.430 hectáreas, 38 áreas y 69 centiáreas; linda: por el Norte, con el límite de lo que fué cortijada de Tajarja, el camino del Turco y vereda del Romeral; por el Sur, con término de Ventas de Huelma; por el Este, con el camino de Agrón hasta la vereda de los Ladrones; pozo de los Aibercones, camino de Ventas de Huelma y término de Ventas de Huelma; y

por el Oeste, con el término de Caciñ; y dentro de esta finca y formando parte de ella existen los edificios que formaban las Cortijadas de Tajarja y Zahora.

Que el precio de la descrita finca, para que sirviera de tipo en la subasta, fijado en la escritura, es de pesetas 1.500.000.

Que se ha señalado para el acto del remate ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 de Febrero próximo, a las once de su mañana.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo; siendo preciso para tomar parte en la subasta consignar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Granada a 14 de Enero de 1932.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, Ramón Ruiz de Peralta y García.
X—233

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Adolfo Bañegil, en nombre de D. José Iglesias Lorenzo, contra doña María de Gayangos y Díez de Bulnes, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 90.000 pesetas, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 137 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Un hotel sito en esta capital y su calle del Pinar, número 7; linda: por la derecha entrando, o sea al Norte, con solar de D. Francisco Arderius y con casa propia de D. Enrique Borrel y Miguel; por la izquierda, o sea al Sur, con el hotel número 5 de la misma calle, propiedad de doña María Gayangos, y por la espalda o fondo, al Oeste, con hotel de D. Vicente Castañazor. Su solar mide una extensión superficial de 915 metros y ocho decímetros cuadrados, de cuya superficie ocupa la casa hotel 157 metros y 50 decímetros, y consta de planta baja, principal, segundo y buhardilla, distribuidas en habitaciones, y tiene unidos sucesivamente otros dos cuerpos de edificio, que mide el primero una superficie de 39 metros y 10 decímetros cuadrados, y el segundo, 50 metros y 82 decímetros cuadrados. Está cerrada la finca, por su fachada, con una verja de hierro sobre zócalo de piedra sillera, en la que se eleva un pequeño mu-

ro de ladrillo coronado con sardinel de piedra berroqueña, y limitada por los lados por muros de fábrica en las medianerías mancomunadamente con los medianeros. Tasada dicha finca por los interesados en 200.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 15 de Febrero próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de 65.625 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, 14 de Enero de 1932. —El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).
X—240

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario que en la forma prevenida por el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por D. Augusto Díaz Rodríguez, para la efectividad de un crédito garantizado por doña Gloria Zabala Garmendia, con hipoteca sobre una finca, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la aludida finca, que es:

Una casa en Madrid, que consta de cuatro plantas o pisos, en la calle del Doctor Castelo, número 15 provisional. Linda: por su frente, al Sur, con la calle del Doctor Castelo; por la derecha entrando, al Este, con terrenos de herederos de doña Manuela de Erice; por la izquierda, al Oeste, y por el fondo, al Norte, con resto de la finca de que se segregó. Las líneas descritas forman un rectángulo, que comprende una superficie de 278 metros cuadrados y 25 decímetros, equivalentes a 3.583 pies cuadrados y 86 centésimas de otro.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 11 de Febrero próximo, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores: que la finca sale a subasta por el tipo de 128.500 pesetas, convenido al efecto en la escritura originaria de los autos; que no se ad-

mitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de la citada ley, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de Enero de 1932.—El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Pablo Muñoz León y D. Luis Fernández-Castañeda y Cánovas, contra D. Demetrio Revillarta Díaz, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 208.000 pesetas, intereses pactados y costas, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en esta capital y su calle de Ferraz, por donde le corresponderá el número 43 duplicado, barrio de Argüelles, distrito de Palacio, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente; constará de semisótano, bajo y cinco plantas de pisos y áticos, con cuatro cuartos por planta, dos exteriores y dos interiores, llevará calefacción central, escalera de mármol en la principal y de piedra artificial la otra, dotada de dos ascensores; su construcción será de entramado metálico, cubierta de azotea. Tiene la forma de un pentágono, y linda: por su frente o fachada, al Este, con la calle de Ferraz, en línea de 18 metros y 60 centímetros; a la derecha entrando, o Norte, en línea de 33 metros y 40 centímetros, con la casa propiedad del excelentísimo Sr. D. Luis Manuel de Pando; por la izquierda entrando, o Sur, en dos líneas de 18 metros y 25 centímetros cada una, que se unen en ángulo muy abierto con las dos parcelas que han sido segregadas de la primitiva finca, y sobre las cuales han sido edificadas dos casas por D. Emilio Jerez, y por el fondo, o Oeste, en línea de 15 metros y 20 centímetros, con casa propiedad de doña Octavia Roche. Ocupa una superficie que, medida en proyección horizontal, es de 644 metros y 53 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.301 pies cuadrados, de la cual ocupan las edificaciones unos 547 metros y 86 decímetros cuadrados, estando destinados 96 metros y 67 decímetros restantes a cuatro pa-

tios de luces. Uno de estos cuatro patios, que tiene 15 metros de largo por dos de fondo, coincide con otro de la casa medianera, número 36 de la calle del Marqués de Urquijo, propiedad de D. Emilio Jerez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de Febrero próximo, a las doce horas, servirá de tipo la cantidad de 355.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, que fué pactado en la escritura de préstamo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose: que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Enero de 1932. — El Secretario, Antonio Sánchez. — Visto bueno, el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa Ferrer.

X—244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley hipotecaria, a instancia de D. Antonio Michels de Champourcin y Tafanell, representado por el Procurador Sr. Corujo, contra D. Manuel Gómez González, sobre pago de 95.000 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de 97.500 pesetas, la finca hipotecada en la escritura origen de los mismos, consistente en:

Una casa en construcción, situada en Madrid y su calle de Galileo, sin número, con vuelta a la de Donoso Cortés, barrio de Pozas, que linda, al frente, con la calle de Galileo.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 17 de Febrero próximo, a las diez y media de su mañana, previéndose: que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual

por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Enero de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana y Fagoaga. X-242

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, promovidos por don Domingo Mayruga Eguiza y continuados hoy por sus herederos, que están representados por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, para hacerse cobro del préstamo de 135.000 pesetas e intereses hecho a D. Fernando López y Fernández en la escritura base de este procedimiento; habiéndose acordado en providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, la finca hipotecada en garantía del indicado préstamo, que es la siguiente:

Una casa en construcción en esta villa, calle de Lope de Rueda, número 18, antes sin él, correspondiente a la Sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía. Se distribuye su planta en seis cruas, dando lugar a dos patios laterales, uno central y otro en el testero. Verticalmente constará de un semisótano, distribuido en cinco viviendas y habitación para el portero, planta de entresuelo con cuatro viviendas y portería, portal y pasaje: cinco plantas más, o sea principal, primera, segunda, tercera y cuarta; distribuidas cada una en cinco viviendas, y un ático distribuido en otras cinco.

Para su remate se ha señalado el día 27 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, piso principal.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que la suma por que dicha finca sale a subasta es la de 375.000 pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a la misma; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al 10 por 100 efectivo

de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas e gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; cuyo precio, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente que firmo en Madrid a 16 de Enero de 1932. Doctor José Santaolá.—El Secretario, Felipe González Bernabé. X-238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario, promovidos por el Procurador D. Alberto Vera, en nombre de doña Emilia Rocha Pando, contra don Miguel Melchor Díaz Gómez, sobre pago de 55.161 pesetas y 12 céntimos, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca:

Un solar sito en esta capital y su calle del Pacífico, señalado hoy con el número 19, distrito judicial y municipal del Congreso, manzana tercera, de las que se dividieron los terrenos y Puerta de Atocha. Linda: por el Sur o frente, con dicha calle del Pacífico, en una línea de 12 metros; por el Oeste o izquierda, con solar número 1, en otra línea de 29 metros y 70 centímetros; por el Este o derecha, con solar número 3, en otra línea de 29 metros y 77 centímetros, y por el Norte o testero, con el solar número 6, hoy de la propiedad de doña Inés y D. Benigno Pando, en otra línea de 12 metros. La figura de este solar es la de un cuadrilátero, y su cabida es de 356 metros y 896 milímetros, o sean 4.596 décimos de otro, cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 15 de Febrero próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 55.161 pesetas y 12 céntimos, al efecto fijadas en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el préstamo tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Re-

gistro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Enero de 1932.—Doctor José Santaolá.—Ante mí, Perme Suárez Jiménez. X-238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia de la Universidad, Secretaría del infrascrito, se siguen los autos de procedimiento sumario por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Bartolomé Sánchez Castanedo, para hacerse cobro del crédito de 60.000 pesetas, adquirido por compra a D. Gonzalo Alonso Martínez Soriano, en escritura de 4 de Julio de 1931, ante el Notario D. Hipólito González Rebollar, como parte del préstamo de 155.000 pesetas hecho por este último, en unión de D. Francisco Alonso Martínez y Martínez, a D. Rafael Rosado Balanzat, en escritura de 11 de Febrero de 1928.

En los expresados autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, la finca hipotecada en garantía del indicado préstamo, que es la siguiente:

Una casa en esta capital y su calle de Bretón de los Herreros, número 7; manzana 120 del Ensanche; hoy dicha casa en construcción, que constará de planta baja, distribuida en cuatro tiendas y nueve viviendas, y cuatro plantas más, distribuidas en 11 viviendas cada una.

Para su remate se señala el día 29 de Febrero próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que la finca sale a subasta en la suma de 300.000 pesetas fijadas en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a la misma; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de las 300.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos, con la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de D. Felipe González Bernabé; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresada finca; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos au-

tos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo, o sea del remate.

Madrid, 15 de Enero de 1932.—Doctor José Santaló.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X-236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MERCED, DE MÁLAGA

Don José Martínez de Federico, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Por el presente segundo edicto hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Eulalia Molins Azúa, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de su marido D. Juan Bryan Tejón; que como medidas provisionales ha solicitado y obtenido la representación del ausente y la administración de los bienes que correspondan al mismo en la herencia de su madre, su referida esposa doña Eulalia Molins.

Y se llama a la vez al ausente don Juan Bryan Tejón y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, cuyo derecho deberán justificar los que crean ostentarlo con preferencia a la Sra. Molins, con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, común para todos los llamados, y que se contarán desde la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta

provincia; previniéndoles que, de no comparecer dentro del expresado término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Málaga a 9 de Enero de 1932.—El Juez, José Martínez de Federico.—Ante mí, Licenciado Alfredo Cámara.

X-227

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Leocadio Támara García, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en demanda de menor cuantía seguida en este Juzgado a instancia del Hospital civil de Santiago, de esta ciudad, contra la sucesión hereditaria de doña María Cruz Lapuente y Nestares, sobre reclamación de valores, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Vitoria a 3 de Diciembre de 1931. El señor D. Leocadio Támara y García, Juez de primera instancia de la misma y su partido. Visto el pleito juicio declarativo de menor cuantía instado por la Junta del Hospital civil de Santiago, defendida por el Letrado D. Pío Monte y Argote, y representada por el Procurador D. Jaime Ignacio de Echevarría y Lersundi, contra los que resulten herederos o causahabientes de doña María Cruz Lapuente y Nestares, desconocidos e inciertos, en rebeldía, sobre donación de valores del Estado depositados en la Sucursal del Banco de España y numerario representado por una libreta o imposición de la Caja de Ahorros Municipal, de esta ciudad,

Fallo que declaro, de conformidad a

las peticiones de la demanda, propietario por donación al Hospital civil de Santiago, de seis títulos de la Denda perpetua interior del 4 por 100; cuatro títulos de la Amortizable del 5 por 100, depositados en la Sucursal del Banco de España de esta capital, bajo los resguardos números 33.655 y 33.656, por pesetas nominales 5.800, como asimismo de 5.181 pesetas 50 céntimos, a que asciende la libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria, número 2.692; y debo condenar y condeno a los demandados que trajeren causa de doña María Cruz Lapuente Nestares, a que estén y pasen por dicha declaración, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se publicará conforme a lo dispuesto en los artículos 769, en relación con el 282 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Leocadio Támara.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la autoriza, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha.

Vitoria, 3 de Diciembre de 1931.—Ante mí, Francisco Lorenzo de la Higuera."

En atención a ignorarse el actual paradero de los herederos o causahabientes de doña María Cruz Lapuente y Nestares, se les notifica la sentencia inserta, por medio del presente edicto, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Vitoria a 17 de Diciembre de 1931. — El Juez, Leocadio Támara García.—Ante mí, Francisco Lorenzo de la Higuera.

X-231

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—SECCION 12.^a—PROVISION DE ESCUELAS

Concurso de provisión de Escuelas nacionales de esta provincia, vacantes desde Septiembre de 1930 hasta Abril de 1931, anunciado en la GACETA DE MADRID de 21 de Junio de este año

Propuestas hechas dentro del plazo reglamentario, por los respectivos Consejos locales de Primera enseñanza, para la provisión de las Escuelas que se citan, vacantes en su demarcación, en uso de las facultades que les conceden los Decretos de 31 de Agosto de 1927, 28 de Agosto de 1928 y de 9 de Junio de 1931, y en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de esta Sección de 21 de Noviembre último, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 del mismo mes.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROPUESTOS	CATEGORÍA	NÚMERO DEL ESCALA- FÓN, 1922	FECHA DE POSESIÓN EN LA ESCUELA ACTUAL	OPOSICION EN QUE ACTUARON Y NÚMERO DE LISTA	ESCUELAS PARA QUE SON PROPUESTOS	ESCUELAS DE QUE PROCEDEN
MAESTROS						
D. Sebastián Iruña Mendinueta...	7. ^a	Alta.	20 Junio 1931.....	1928.-3. ^a lista. N.º 874...	Goizueta	Souto Muñños (Orense).
José Bezunarteá Lampreave.....	7. ^a	Alta.	1 Diciembre 1930...	1928.-1. ^a " " 748...	Lizoain	Oguina (Alava).
Angel Lampreave Blasco.....	7. ^a	Alta.	12 Junio 1931.....	1928.-3. ^a " " 680...	Morentín	San Julián de Mourenco (Lugo).
Marino Latienda Aslain.....	7. ^a	Alta.	24 Febrero 1931.....	1928.-2. ^a " " 785...	Jaurrieta	Faro (León).
Joaquín Puy Arralza.....	5. ^a	6.445	1 Julio 1916.....	" " " " "	Villava, número 1.....	Ochagaira (Navarra).
Enrique Martínez Izarra.....	7. ^a	Alta.	9 Febrero 1931.....	1928.-2. ^a lista. N.º 86.....	Cortés, número 1.....	Gauteguitz de Arceaga (Vizcaya).
Moisés San Martín Irurzun.....	7. ^a	Alta.	22 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a " " 1.012.	Elcano (Egüés).....	Rebollar de Ebro (Santander).
Juan Laco Iriarte.....	7. ^a	Alta.	18 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a " " 499...	Aoiz, número 1.....	San Juan de Plan (Huesca).
Francisco Alberó Francés.....	7. ^a	Alta.	14 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a " " 270...	Cintruénigo, Sección graduada.....	Dévanos (Soria).
Silverio Imizcoz Nuin.....	5. ^a	6.417	28 Febrero 1918.....	" " " " "	Puente la Reina núm. 1.	Irurita (Navarra).
Celso Pérez Felipe.....	7. ^a	Alta.	30 Junio 1931.....	1928.-3. ^a lista. N.º 863...	Ayegui	Santa Cruz Lobera (Orense).
Francisco Rojo Llorente.....	7. ^a	Alta.	21 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a " " 565...	Mudiain	Salmantón de Ayala (Alava).
Faustino Saldaña Cunchillos....	7. ^a	Alta.	1 Enero 1928.....	1925.-Número 1.000.....	Tudela, número 6.....	San Salvador (Santander).
Fernando Urdiain Fernández...	7. ^a	Alta.	22 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a lista. N.º 997...	Isaba, número 2.....	Hereda de Soba (Santander).
José Gambón Arocena.....	7. ^a	Alta.	25 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a " " 462...	Allo, número 2.....	Sabando-Araya (Alava).
Antonio Garayoa Imaz.....	7. ^a	Alta.	19 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a " " 776..	Lerín, Sección gradua- da.....	Navabellido del Poblado (Soria).
Mauel M. ^a Díez Pascual.....	5. ^a	6.638	1 Enero 1928.....	" " " " "	Fitero, número 1.....	Lécera (Zaragoza).
Julián Sanz Guillorme.....	7. ^a	Alta.	11 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a lista. N.º 1.135.	Castejón, número 2.....	Ordes-Baltriz de Veiga (Orense).
Honorato Martínez Chasco.....	7. ^a	Alta.	26 Febrero 1931.....	1928.-2. ^a " " 676...	Echarri de Echauri....	Vega del Río Palmas (Las Palmas).
Gregorio Sánchez Díez.....	8. ^a	3.794	1 Mayo 1927.....	" " " " "	Artieda (Urraul Bajo)...	Praves (Santander).
Eleuterio Barberena Bengaray...	8. ^a	2.877	30 Enero 1927.....	" " " " "	Lanz	Apellaniz (Alava).
Javier Sarasibar Apezteguia.....	7. ^a	Alta.	20 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a lista. N.º 1.119.	Iturgoyen (Guesalaz)...	Huidobro (Burgos).
Juan Francisco Ranz Guerrero..	8. ^a	Alta.	5 Octubre 1930.....	" " " " "	Meano (La población)...	Buimanco (Soria).
José del Hoyo Orcazarán.....	7. ^a	Alta.	18 Noviembre 1930..	1928.-1. ^a lista. N.º 1.080.	Astiz y Alli (Larrain)...	Corio-Villar (Oviedo).
Martín Escribano Goñi.....	7. ^a	Alta.	19 Febrero 1931.....	1928.-2. ^a " " 469...	Aldaz (Larrain).....	San Andrés de Cámeros (Logroño).
MAESTRAS						
D. ^a Teófila Villanueva Marcuello....	7. ^a	Alta.	28 Mayo 1931.....	1928.-3. ^a lista. N.º 39 bis	Villafranca, número 2...	Eivillar (Alava).
Pilar Badía Vidari.....	7. ^a	Alta.	1 Junio 1931.....	1928.-3. ^a " " 516...	Sumbilla	Colunx-Mazaricos (La Coruña).
María Berisa Pellejeros.....	7. ^a	Alta.	1 Junio 1931.....	1928.-3. ^a " " 588...	Caparroso, número 2...	Fontanales (Las Palmas).
María R. Lizarraga Amendariz...	7. ^a	Alta.	1 Junio 1931.....	1928.-3. ^a " " 590...	Sesina	Lomo del Río (Las Palmas).
Petra Beriain Goicoechea.....	7. ^a	Alta.	3 Junio 1931.....	1928.-3. ^a " " 415...	Isaba, número 2.....	Judes (Soria).
Teófila Barrio Ibáñez.....	8. ^a	2.384	27 Abril 1917.....	" " " " "	Villaveta (Lánguida)....	Tabar (Navarra).

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROPUESTOS	CATEGORÍA	NÚMERO DEL ESCALA- FÓN, 1922	FECHA DE POSESIÓN EN LA ESCUELA ACTUAL	OPOSICION EN QUE AGTUARON Y NÚMERO DE LISTA	ESCUELAS PARA QUE SON PROPUESTOS	ESCUELAS DE QUE PROCEDEN
Concepción Sarasola Gorricho...	7.ª	Alta.	29 Mayo 1931.....	1928.-3.ª lista, N.º 529...	Leoz	Villamuje (Lugo).
Encarnación Núñez Lozano.....	7.ª	Alta.	8 Junio 1931.....	1928.-3.ª " " 560...	Erasun	Lagoa-Corbelle (Lugo).
Francisca Romanos Jiménez.....	8.ª	3.978	19 Diciembre 1924..	" " " " " "	Urdániz (Esteribar).....	Española (Barcelona).
Gilberta Martínez Turumbay.....	8.ª	3.080	19 Septiembre 1927..	" " " " " "	Agorreta (Esteribar).....	Ircio (Burgos).
Agueda Guillermo Osés.....	8.ª	Alta.	1 Junio 1928.....	" " " " " "	Murillo el Cuende.....	Sierra de Entronas (Zaragoza).
Josefina Salvatierra Osta.....	7.ª	Alta.	20 Diciembre 1930..	1928.-2.ª lista, N.º 7.....	Arriba y Atallo.....	Vieleda (Teruel).
Teresa Goldaracena Sucunza.....	8.ª	3.206	Por reingreso.....	" " " " " "	Auza (Ulzama).....	Patronat de Alcor, Ulzama (Na- varra).

Propuestas hechas con arreglo a las preferencias establecidas por los artículos 73 y 90 del Estatuto, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 19 de Diciembre de 1928, por no haberlas formulado los respectivos Consejos locales de Primera enseñanza, ya por no estar constituidos, ya por expresa renuncia a usar del derecho que tienen.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROPUESTOS	CATEGORÍA	NÚMERO DEL ESCALA- FÓN, 1922	FECHA DE POSESIÓN EN LA ESCUELA ACTUAL	OPOSICION EN QUE AGTUARON Y NÚMERO DE LISTA	ESCUELAS PARA QUE SON PROPUESTOS	ESCUELAS DE QUE PROCEDEN
MAESTROS						
D. José Alcon Jiménez.....	7.ª	Alta.	16 Noviembre 1930..	1928.-1.ª lista, N.º 552...	Lezaun (Yerri).....	Serveto-Serveto (Huesca).
Agustín Ibañola Gamba.....	7.ª	Alta.	13 Noviembre 1930..	1928.-1.ª " " 716...	Subiza (Galar).....	Aniexo (Santander).
Pedro López Gorená.....	7.ª	Alta.	19 Noviembre 1930..	1928.-1.ª " " 716...	Olz	Quintanilla (Alava).
Martha Zugasti Esquide.....	7.ª	Alta.	1 Diciembre 1930..	1928.-1.ª " " 948...	Oco	Viñón (Santander).
Emilio Jiménez Jaurriola.....	7.ª	Alta.	20 Marzo 1931.....	1928.-2.ª " " 397...	Echagüe (Oloriz).....	Menoyo de Ayala (Alava).
José Díez Pascual.....	7.ª	Alta.	14 Noviembre 1930..	1928.-1.ª " " 1.198.	Arbeiza (Alin).....	Peñaredo (León).
MAESTRAS						
D.ª Amparo Caparreso Casanova.....	7.ª	Alta.	16 Enero 1928.....	1925.-Número 642.....	Santacara	Belesar-Bayona (Pontevedra).
Josefa B. Insausti Mendinueta.....	8.ª	4.107	25 Octubre 1919.....	" " " " " "	Bacaltoa	Ulzurrun (Navarra).

NOTA.—Quedan desiertas por falta de aspirantes o por haber obtenido los que lo fueron otros destinos, las Escuelas siguientes: Ibiticu (Yerri), mixta para Maestra; Castillonuevo, mixta para Maestra; Vitoria (Lana), mixta para Maestra, y Galbarra (Lana), mixta para Maestra. Se propone para la Escuela de Olz a D. Abilio Bezumartea Turrillas, 7.ª categoría, alta primer Escalafón, número 660 de la primera lista de opositores de 1928, y que sirve la Escuela de Antes-Mazaricos (La Coruña), de la que se posesionó en 20 de Noviembre de 1930, y se declara nula la propuesta de D. Pedro López Gorená para dicha Escuela, porque no la solicita en su relación de destinos, y si aparece en el Boletín Oficial de 27 de Noviembre último es debido a un error, según justifica la Sección administrativa de dicha provincia. Contra las anteriores propuestas podrá presentarse reclamación, si hubiere lugar, durante el plazo de quince días, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Contra la propuesta del nombramiento por reingreso de D.ª Teresa Goldaracena Sucunza para la vacante de Auza, se ha producido reclamación, suscrita por seis vecinos de la referida localidad, fundamentada en supuesta imposibilidad física de la Sra. Goldaracena, reclamación que no es de estimar, toda vez que la interesada pasó de Escuela nacional a servir la de Patronato que actualmente desempeña, habiendo sido aprobado su nombramiento para la misma por Orden de 12 de Junio de 1918, que la declaró comprendida en la Orden de 21 de Enero de 1916, no siendo exigible el certificado de aptitud pedagógica y física, a que se refiere el artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio, por haber venido ejerciendo la enseñanza sin interrupción, ni haberse formulado durante su desempeño queja ni reclamación alguna acerca de la capacidad de dicha Maestra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Enero de 1932.—El Director general, R. Llopis.
Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la segunda quincena de Noviembre del año 1931, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia..... Rage.	Alicante.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	9	9
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1	1
	Cádiz.....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Cuenca.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Felina.....	1	1
	Jaén.....	Tres.....	Canina.....	6	6
	Idem.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	La Coruña.....	Tres.....	Canina.....	3	3
	Málaga.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	2	2
			33	33	
Carbunco bacteridiano..... Fiebre charbonneuse.	Alava.....	Dos.....	Bovina.....	4	4
	Córdoba.....	Uno.....	Ovina.....	15	15
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	La Coruña.....	Cuatro.....	Bovina.....	8	8
	Idem.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	7	7
	Soria.....	Idem.....	Idem.....	2	2
Valladolid.....	Idem.....	Bovina.....	1	1	
			51	51	
Pasteurelosis..... Pasteurelrose.	Lérida.....	Uno.....	Bovina.....	11	1
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
			12	2	
Coriza gangrenosa..... Coryza gangrèneux.					
Carbunco sintomático..... Charbon symptomatique.	Guipúzcoa.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Oviedo.....	Tres.....	Idem.....	5	5
			6	6	

* Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de esas especies anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>					
	Guipúzcoa	Uno.....	Bovina	1	1
	La Coruña	Idem.....	Idem.....	2	2
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	4	3
Perineumonía exudativa conta- giosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Navarra.....	Tres.....	Idem.....	3	»
	Oviedo	Dos.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	2	»
	Valencia	Idem.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya	Siete.....	Idem.....	3	3
				22	16
	Barcelona.....	Uno.....	Bovina	4	4
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
Tuberculosis..... <i>Tuberculose.</i>	La Coruña.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Málaga.....	Uno.....	Idem.....	27	27
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	5	5
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				52	52
	Guipúzcoa.....	Uno.....	Bovina	1	1
Fiebre aftosa..... <i>Fiebre aphteuse.</i>	León.....	Cinco.....	Idem.....	45	1
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	3	»
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	4	1
				53	3
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactie catarrale contagieuse.</i>	Cáceres	Dos.....	Caprina	166	6
	La Coruña.....	Dos.....	Bovina	4	»
Aborto epizootico..... <i>Abortement epizootique.</i>	Oviedo	Uno.....	Idem.....	3	»
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	»
				9	»
Fiebre de Malta..... <i>Fiebre melitensis.</i>	Zamora	Uno.....	Caprina	53	»
	Albacete	Dos.....	Ovina	85	3
	Avila.....	Uno.....	Idem.....	»	* 4
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	34	* 49
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	12	12
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	20	»
	Cáceres.....	Dos.....	Idem.....	19	»
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	75	»
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	20	»
Viruela..... <i>Clavelée.</i>	J. éa.....	Idem.....	Idem.....	251	21
	Lér.da.....	Idem.....	Idem.....	9	»
	Madrid.....	Dos.....	Idem.....	14	»
	Murcia.....	Uno.....	Idem.....	5	»
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	30	»
	Palencia.....	Once.....	Idem.....	12	»
	Soria.....	Dos.....	Idem.....	56	3
	Teruel.....	Uno.....	Idem.....	»	4
	Toledo.....	Tres.....	Idem.....	78	»
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	26	2
	Zaragoza.....	Cuatro.....	Idem.....	80	17
				826	117
Durina..... <i>Dourine.</i>				»	»

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Muermo <i>Morve.</i>	Almería	Uno.....	Equina.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	5	5
				6	6
Mal rojo <i>Rouget du porc.</i>	Badajoz	Uno.....	Porcina	4	4
	Barcelona	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Lérida	Idem.....	Idem.....	"	*
	Orense	Idem.....	Idem.....	8	5
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	"	*
	Santander	Idem.....	Idem.....	19	9
	Sevilla	Idem.....	Idem.....	35	5
	Tarragona	Idem.....	Idem.....	45	* 26
	Ternel	Idem.....	Idem.....	"	* 1
Valencia	Idem.....	Idem.....	5	5	
				119	63
Pulmonía contagiosa <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Badajoz	Uno.....	Porcina	160	144
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	92	74
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				254	220
Peste porcina <i>Peste du porc.</i>	Alicante.....	Uno.....	Porcina	1	1
	Almería.....	Tres	Idem.....	35	35
	Badajoz	Dos	Idem.....	10	* 14
	Cáceres	Uno	Idem.....	25	25
	Castellón	Cuatro	Idem.....	12	* 23
	Ciudad Real.....	Uno	Idem.....	6	3
	Córdoba.....	Dos	Idem.....	29	26
	Jaén	Tres	Idem.....	22	13
	La Coruña	Ca.orca.....	Idem.....	94	74
	León	Uno	Idem.....	6	4
	Málaga	Dos	Idem.....	340	92
	Orense	Cuatro	Idem.....	60	48
	Pontevedra.....	Veintidós.....	Idem.....	97	65
	Sevilla	Tres	Idem.....	87	41
	Ternel	Uno	Idem.....	"	* 2
	Valencia	Dos	Idem.....	17	17
Zaragoza	Uno	Idem.....	"	* 2	
				841	491
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Badajoz	Dos	Porcina	2	2
	Barcelona	Uno	Idem.....	1	1
	Cáceres	Cinco	Idem.....	17	17
	Córdoba.....	Dos	Idem.....	2	2
	Navarra	Idem.....	Idem.....	3	3
	Oviedo	Uno	Idem.....	1	1
	Salamanca	Seis	Idem.....	7	7
				33	33
Cisticercosis <i>Cisticercose.</i>	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Guipúzcoa	Idem.....	Idem.....	1	1
	Jaén	Idem.....	Idem.....	1	1
	Murcia	Idem.....	Idem.....	1	1
	Orense	Idem.....	Idem.....	3	3
	Salamanca	Cinco	Idem.....	6	6
Valencia	Uno	Idem.....	2	2	
				15	15
Cólera aviar <i>Cholera des poules.</i>	Pontevedra.....	Dos	Gallinas.....	22	16
	Sevilla	Uno	Idem.....	36	36
				58	52

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	»	»	»	»	»
Difteria aviar..... <i>Diphtherie avium.</i>	»	»	»	»	»
Sarna..... <i>Gale.</i>	»	»	»	»	»
Distomatosis..... <i>Distomatose.</i>	Alicante.....	Uno.....	Ovina.....	5	5
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	5	»
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	145	145
				155	150
Estrongilosis..... <i>Estrongylose.</i>	»	»	»	»	»

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina.....	2	2
	Bovina.....	»	»
	Ovina.....	1	1
	Caprina.....	»	»
	Porcina.....	1	1
	Canina.....	28	28
	Felina.....	1	1
TOTALES		33	33
Carbunco bacteriano.....	Equina.....	1	1
	Bovina.....	23	23
	Ovina.....	27	27
	Caprina.....	»	»
	Porcina.....	»	»
TOTALES		51	51
Pasteurelisis.....	Ovina.....	12	2
	Equina.....	»	»
TOTALES		12	2
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....		»
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	6	6
Peste bovina.....	Bovina.....	»	»
Pneumonia exudativa contagiosa.....	Bovina.....	22	16
Tuberculosis.....	Bovina.....	52	52
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	53	3
	Ovina.....	»	»
	Caprina.....	»	»
	Porcina.....	»	»
TOTALES		53	3

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Agalaxia contagiosa.....	Ovina.....	0	0
	Caprina.....	166	6
	TOTALES	166	6
Aborto epizootico.....	Bovina.....	9	0
	TOTALES	9	0
Fiebre de Malta.....	Ovina.....	0	0
	Caprina.....	53	0
	TOTALES	53	0
Viruela.....	Ovina.....	828	117
	Caprina.....	0	0
	TOTALES	828	117
Durina.....	Equina.....	0	0
Muermo.....	Equina.....	6	6
Mal rojo.....	Porcina.....	119	63
Salmonella contagiosa.....	Porcina.....	254	220
Peste.....	Porcina.....	841	491
Triquinosis.....	Porcina.....	33	33
Cisticercosis.....	Porcina.....	15	15
Cólera aviar.....	Gallinas.....	58	52
Peste aviar.....	Gallinas.....	0	0
Difteria aviar.....	Gallinas.....	0	0
Sarna.....	Ovina.....	0	0
	Caprina.....	0	0
	TOTALES	0	0
Distomatosis.....	Ovina.....	155	150
Estrongilosis.....	Ovina.....	0	0

Madrid, 15 de Diciembre de 1931. — El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, J. Armendáriz. — V.º B.º: El Director general de Ganadería, J. Gordón Ordás.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

SUBSECRETARIA.—SECCIÓN CENTRAL DE ABASTOS

RELACION de los expedientes sobre devolución de parte de los derechos arancelarios por importación de trigos, que se hallan expuestos en la Sección Central de Abastos de esta Subsecretaria, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto del Gobierno provisional de la República, de 23 de Junio último y en la regla 3.ª de la Orden de este Ministerio del día siguiente.

NÚMERO DEL EXPEDIENTE	PROVINCIA	IMPORTADOR-MOLTURADOR	CANTIDAD DE TRIGO QUE SE PROPONE BONIFICAR <i>Quintales métricos.</i>	PUERTO IMPORTADOR	VAPOR
509	Badajoz	Gabriel Sánchez Grande	1.250,00	Huelva	Glenaster.
510	Idem	Idem	2.785,54	Idem	Idem.
511	Idem	Harinera de Badajoz	477,10	Idem	Idem.
512	Idem	Rafael G. Coronado y Barquero	96,75	Idem	Idem.
513	Idem	Francisco Risco González	99,44	Idem	Idem.
514	Idem	Plácido Durán Alejandro	1.475,47	Idem	Idem.
515	Idem	Idem	985,28	Idem	Idem.
514	Idem	Francisco Flores Ortiz	199,21	Idem	Stakesby.
517	Santander	Hijo de R. Obeso	4.444,16	Santander	Lufcomo.
518	Idem	Francisco González	3.327,41	Idem	Idem.
519	Idem	Mariano Moro	7.192,90	Idem	Idem.
522	Badajoz	Diego Rangel Jariego	869,67	Huelva	Stakesby.
583	Idem	Harinera de Badajoz	5.520,59	Idem	Idem.
584	Idem	Electro Harinera Higuereña	1.103,25	Idem	Idem.
590	Idem	Gabriel Sánchez Grande	2.835,65	Idem	Idem.
593	Idem	Francisco Risco González	379,80	Idem	Idem.
776	Zaragoza	Antonio Morón	5.189,44	Bilbao	Antonio D. Kidoniefs.
801	Idem	Idem	2.442,40	Tarragona	Nollington Court.
804	Idem	Idem	999,20	Idem	Idem.
851	Sevilla	Luis Centeno Jiménez	1.979,66	Sevilla	Slotlaan.
865	Santander	Mariano Moro	3.946,00	Santander	Cabo Villano.
873	Sevilla	Manuel Mora Moreno	921,00	Sevilla	Slotlaan.
874	Idem	Idem	47,00	Idem	Idem.
875	Idem	Idem	29,00	Idem	Idem.
881	Huesca	Antonio Porta	598,25	Barcelona	Dorington Court.
958	Sevilla	Luis Centeno Jiménez	2.192,13	Sevilla	Grandon.
988	Vizcaya	Harino Panadera, S. A.	2.120,00	Bilbao	Reverwijk.
992	Sevilla	Utrerana de Electricidad, S. A.	2.693,60	Sevilla	Albuera.
1.006 a)	Idem	Idem	3.926,00	Idem	Lady Astley.
1.006 b)	Idem	Idem	875,00	Idem	Idem.
1.006 c)	Idem	Idem	2.044,00	Idem	Idem.
1.006 d)	Idem	Idem	1.586,00	Idem	Idem.
1.006 e)	Idem	Idem	2.620,00	Idem	Idem.

NÚMERO DEL EXPEDIENTE	PROVINCIA	IMPORTADOR-MOLTURADOR	CANTIDAD DE TRIGO QUE SE PROPONE MOLINIFICAR — Quintales métricos.	PUERTO IMPORTADOR	VAPOR
1.024	Sevilla	Utrerana de Electricidad, S. A.	9.024,73	Sevilla	Slotlaan.
1.026	Idem	Francisco Ruiz Alfaro.	2.999,77	Idem	Idem.
1.028 a)	Alava	Vicente Beiztegui.	609,00	Bilbao	Alberto Fassini.
1.028 b)	Idem	Idem	203,50	Idem	Idem.
1.028 c)	Idem	Idem	260,00	Idem	Idem.
1.028 d)	Idem	Idem	217,50	Idem	Idem.
1.028 e)	Idem	Idem	210,00	Idem	Idem.
1.028 f)	Idem	Idem	210,00	Idem	Idem.
1.029 a)	Santander	Hijo de R. Obeso.	2.640,00	Santander	Dody.
1.029 b)	Idem	Idem	301,00	Idem	Idem.
1.029 c)	Idem	Idem	660,00	Idem	Idem.
1.029 d)	Idem	Idem	212,74	Idem	Idem.
1.035 a)	Huesca	Mediano Hermanos y Lagüens, S. L.	900,00	Tarragona	Nollington Court.
1.035 b)	Idem	Idem	99,20	Idem	Idem.
1.043	Badajoz	Gabriel Sánchez Grande.	2.447,58	Huelva	María Stathatos.
1.045 a)	Idem	Harinera de Badajoz, S. A.	6.942,54	Idem	Shrewsbury.
1.045 b)	Idem	Idem	407,00	Idem	Idem.
1.046	Idem	Gabriel Sánchez Grande.	1.983,97	Idem	Idem.
1.051	Lérida	Guix y Compañía.	5.000,00	Bilbao	Alberto Fassini.
1.059	Badajoz	Harinera de Badajoz, S. A.	2.327,27	Huelva	María Stathatos.
1.069	Navarra	Juan Ariz Golderacena.	11.059,41	Pasajes	Headcliffe.
1.072	Lérida	Jaime Camps.	500,00	Barcelona	Mar Caribe.
1.073	Palencia	Hijos de Luis García, S. A.	1.644,72	Santander	Sylvia Larrinaga.
1.074	Badajoz	Antonio Flores Torres.	286,46	Huelva	Shrewsbury.
1.075	Idem	Francisco Pereda Moreno.	3.009,42	Idem	María Stathatos.
1.076	Idem	Viuda de Jacinto Guillén.	1.501,69	Idem	Idem.
1.077 a)	Idem	Sánchez y Sánchez Porro.	116,14	Idem	Idem.
1.077 b)	Idem	Idem	2.517,00	Idem	Idem.
1.078 a)	Idem	Valentín Calvo Rastrojo.	508,15	Idem	Idem.
1.078 b)	Idem	Idem	82,00	Idem	Idem.
1.079	Idem	Arturo Giralt.	486,14	Idem	Idem.
1.080	Idem	Francisco Flores Ortiz.	196,71	Idem	Idem.
1.081	Idem	Electro Harinera de Montijo, S. A.	960,63	Idem	Idem.
1.082 a)	Idem	Antonio Flores Torres.	180,00	Idem	Idem.
1.082 b)	Idem	Idem	95,76	Idem	Idem.
1.083 a)	Idem	Rufino Asensio.	255,12	Idem	Idem.
1.083 b)	Idem	Idem	240,40	Idem	Idem.
1.084	Idem	Diego Rangel Jariego.	647,37	Idem	Idem.
1.085 a)	Idem	Eloy Díaz Mulero.	297,35	Idem	Idem.
1.085 b)	Idem	Idem	1.496,52	Idem	Idem.
1.085 c)	Idem	Idem	984,69	Idem	Idem.
1.086	Idem	Francisco Flores Ortiz.	390,42	Idem	Shrewsbury.
1.087	Idem	La Eléctrica Berlangüena, S. A.	990,30	Idem	Idem.
1.088	Idem	Viuda de Jacinto Guillén.	992,89	Idem	Idem.
1.089	Idem	Plácido Durán Alexandre.	936,85	Idem	Idem.
1.090	Idem	Valentín Calvo Rastrojo.	392,08	Idem	Idem.
1.091	Idem	La Electro Harinera de Montijo, S. A.	1.010,16	Idem	Stakesby.
1.092	Idem	Lozano y Conejo.	2.118,08	Idem	Idem.
1.093	Idem	Idem	2.972,56	Idem	Shrewsbury.

NÚMERO DEL EXPEDIENTE	PROVINCIA	IMPORTADOR-MOLTURADOR	CANTIDAD DE TRIGO QUE SE PROPONE BENEFICIAR Quintales métricos.	PUERTO IMPORTADOR	VAPOR
1.004	Badajoz	Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, S. A.	3.888,02	Huelva	Shrewsbury.
1.005	Idem	Eloy Díaz Mulero.....	2.021,55	Idem	Idem.
1.006	Idem	Diego Rangel Jariego.....	493,48	Idem	Idem.
1.007	Idem	Eloy Díaz Mulero.....	290,00	Idem	Idem.
1.008	Idem	Sánchez y Sánchez Porro.....	1.998,78	Idem	Idem.
1.009	Idem	Francisco Pereda Moreno.....	3.897,99	Idem	Idem.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos prevenidos en la última parte (del apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 23 de Junio último y en la regla 3.ª de la Orden de este Ministerio del día siguiente, significando a los interesados que el plazo de ocho días concedido en dichas disposiciones legales, para la vista de sus expedientes, comenzará a contarse a partir de la fecha en que se otorgan en el Oficio de la Sección Central de Abastos de esta Subsecretaría, comunicándose la concesión de dicho plazo, tanto del cual podrán formular por escrito los reparos que consideren oportunos o prestar su conformidad al dictamen recaído en cada expediente, cuya copia se les envía juntamente con el oficio, pudiendo usar de este derecho, bien directamente ante la Sección Central de Abastos expresada o hacerlo por conducto de la Sección provincial de Economía del Gobierno civil respectivo.

Madrid, 10 de Enero de 1932.—El Subsecretario, Santiago Valiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

197

PEREZ, Ceferino; como dueño del camión número 41.401-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Olivar, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 3.975 de 1931.

198

PEREZ DE LA MANGA, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 149; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.244 instruido contra el mismo y otro.

199

PEREZ ORIENTE, Faustina; de treinta y cinco años, hija de Miguel y Nieves, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Francos Rodríguez, 68; se la cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.447; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

200

PEREZ TORAL, Eliseo; de treinta y dos años, casado, jornalero, natural de Aspaviegos (Zamora), hijo de Bonifacio y de Jesusa, que dijo vivir en la calle de Claudio Coello, número 85, piso cuarto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.008 de 1931.

201

PERNA CASTANER, Ignacio; hijo de Miguel y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 56; comparecerá el día 16 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.365 instruido contra el mismo y otro.

202

POR EL PRESENTE se cita a Cayetano Pérez Moreno (menor), y a su padre Félix Pérez Más, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que el día 6 de Febrero próximo, y hora de las once, concurren a la Sala audiencia de este Juzgado de Villarroja de los Pinares, sito en la Casa Consistorial (plaza de los Arcos), a celebrar juicio verbal de faltas como resultas del sumario número 43 de 1931, que se instruyó en el Juzgado de instrucción del partido de Aliaga, contra el primero por daños causados en un puente, sito en el kilómetro 58 de la carretera de Teruel a Cantavieja.

Y a fin de que el presente pueda servir de citación en forma a los aludidos denunciado y su padre, se publica el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

235

203

POZO GONZALEZ DEL, Ana; como dueña del automóvil número 17.204 M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pedro Sebastián, número 4 (Pueblo Nuevo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.193 de 1931.

204

PRIETO SERRANO, Emilio; de treinta y seis años, casado, cesante, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de José y Consuelo, sin domicilio, para que el día 8 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.443; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

205

QUINONES, José; domiciliado últimamente en Moratín, número 24, principal; comparecerá el día 13 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

206

RAMIREZ DUAR, Agustín; gitano; de cuarenta años de edad, casado, ve-

cino y domiciliado últimamente en Valladolid, natural de Cardinosa (Ávila); comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle del Capitán Galán, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de recibir declaración en el sumario número 69 de 1921, sobre hurto de miembros; previniéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

331

207

REVUELTA SANZ, José María; hijo de José y de Concepción; domiciliado últimamente en la plaza de la Cebada, número 4, segundo número 2; comparecerá el día 28 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra varios.

208

RIO ESCUDERO, Ramón; de veinticinco años, soltero, carpintero, hijo de Tomás e Isabel, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Isabel la Católica, número 8, cuarto bajo (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.745 de 1931.

209

RIVERO CASTILLO, Manuel; hijo de Diego y de María; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 10, principal; comparecerá el día 18 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña, instruido contra varios.

210

RODRIGO LOPEZ, Francisca; de treinta y cinco años, hija de Felipe y de Teresa, natural de Morillejo (Guadalajara), casada, vendedora, que dijo vivir en el tejón de Valentín Rodríguez (Guadalajara), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.259 de 1931.

211

RODRIGUEZ LABOIGA, Lorenzo; de diecinueve años de edad, natural de Madrid, soltero, verdulero, domiciliado últimamente en la calle de Guadalajara, número 1, segundo; se le cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.505.

Bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

212

RODRIGUEZ LOPEZ, José; hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 24, principal; comparecerá el día 28 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Enrique González Fernández.

213

RODRIGUEZ MARTINEZ, Damiana; de veintitrés años de edad, soltera, natural de Castemuche, Guadalajara, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la Colonia de la Prosperidad, número 52, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.213 de 1931.

214

RODRIGUEZ MARTINEZ, Miguel; de treinta y cuatro años de edad, casado, cervecero, natural de Castemuche, Guadalajara, hijo de Lope y de Feliciano, que dijo vivir en la Colonia de la Prosperidad, número 52, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.213 de 1931.

215

RODRIGUEZ NUÑEZ, Virginia; hija de Manuel y de Josefa, de veintiocho años de edad, natural de Becerreá, Lugo, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 60, bajo; se la cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.451; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

216

RODRIGUEZ PASCUAL, Fernanda; de treinta y nueve años de edad, hija de Felipe y de Melitona, natural de Valladolid, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 60; se la cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.451; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

217

ROJO GARCIA, Rafael; hijo de Fidel y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 11, entresuelo; comparecerá el día 28 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

218

ROMANO TRILLO, Francisco; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 68, principal número 2; comparecerá el día 16 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 2.833, instruido contra el mismo y otros.

219

ROMILLO DIEZ, Antonia; de veintitrés años, soltera, con residencia últimamente en Berlangas de Roa, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Roa para ampliar su declaración en el sumario que contra Rafael Rincón se sigue por homicidio doble y lesiones graves.

215

220

RUBIO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Cristino y de María; domiciliado últimamente en Arrieta, número 8, entresuelo; comparecerá el día 28 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra el mismo y otro.

221

RUMBAO BLANCO, Vicente; hijo de José y de Sebastiana; domiciliado últimamente en Antonio López, número 28, patio izquierda; comparecerá el día 28 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña, instruido contra el mismo y otra.

222

SAN JOSE MORENO, Antonio; hijo de Benito y de Rufina; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 39, quinto; comparecerá el día 16 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 3.308, instruido contra el mismo.

223

SAN PEDRO EXPOSITO, Lucas; de sesenta años, viudo, natural de Cuéllar

(Segovia), sin domicilio, para que el día 8 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 34; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

224

SANZ TANARRO, Antonio; hijo de José y de Andrea; domiciliado últimamente en Carnero, número 25, principal izquierda; comparecerá el día 18 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra el mismo.

225

SENRA VILLARROEL, Julio; de treinta y un años, hijo de José y Concepción, natural de Madrid, casado, vendedor, para que el día 3 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.503; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

226

SIERRA GONZALEZ, Concepción; hija de Angel y de Ana; domiciliada últimamente en Salitre, número 44, primero; comparecerá el día 28 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

227

SILVA ANTUNEZ LOBO, Alberto; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Vilamoreira (Portugal), hijo de Juan y de Ana, que dijo vivir en la calle de Teruel, número 55, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.008 de 1931.

228

SOLER LLISO, Emilio; hijo de Emilio y de Blanca, domiciliado últimamente en la calle de la Beata Mariana de Jesús, número 2, principal; comparecerá el día 16 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 3.186 instruido contra el mismo y otros.

229

TAPIADOR TENORIO, Wenceslao; de veintiocho años, hijo de Luis y de Benita, soltero, carrero, natural de

Noves (Toledo), que dijo vivir en la calle de Toledo, número 52 (portería), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 3.012 de 1931.

230

TORMO VIDAL, Tomás; artista, en la actualidad de la compañía de comedias de González Salvador, domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de declarar como testigo en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 37 del año 1931, por el delito de estafa.

336

231

VALERO MARTIN, José; domiciliado últimamente en la calle de Albeniego, 21; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, el día 16 de Febrero próximo, a las once, para asistir a la vista de la apelación que interpuso contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa; apercibiéndole que, de no concurrir, se celebrará sin su asistencia dicho juicio, por amenazas.

194

232

VALVERDE FERNANDEZ, Manuel y Esperanza; hijos de Pedro y de Antonia, de once y siete años, naturales de Murcia y Madrid, domiciliados últimamente en la calle de Bravo Murillo, 60; se les cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.451; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

233

VEGA, Etelvino; representante del partido comunista en España y cuyas demás circunstancias se desconocen; se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 441 del año 1931, a virtud de querrela del Ministerio fiscal contra el periódico *Juventud Roja*; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

312

234

VEGA MARTINEZ, Etelvino; cuyas demás circunstancias se desconocen; se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría

del Sr. Torres, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 417 del año 1931, a virtud de querrela del Ministerio fiscal contra el periódico *Juventud Roja*; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

313

235

VIDAL GIL, Antonio; de diez y seis años, natural de Valencia, hijo de Ramón y Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Orellana, 3 triplicado, principal; se le cita para que el día 8 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.331; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

236

ZAMORANO LOPEZ BREA, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, 18; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, el día 16 de Febrero próximo, a las once, para asistir a la vista de la apelación que interpuso contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, previéndole que de no concurrir se celebrará sin su asistencia dicho juicio, por vejación.

195

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

415

ALBERICI GALIOTE, Francisco; natural de Santa María de la Versa, Italia, hijo de Napoleón y de Ida, de cincuenta y tres años de edad, viudo, viajante, domiciliado últimamente en la calle de San Mateo, número 30; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez, para notificarle el auto decretando su prisión, en causa por estafa, seguida con el número 855 de 1929, y llevar a efecto la misma, en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

308

416

ANDREU ALBORS, Manuel; de estado casado, profesión agente de Seguros, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, números 15 y 23, procesado por estafa, en sumario número 19 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ateca a notificarle el de procesamiento y prisión y declarar; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley.

251

417

ARAQUE, Inocente; profesión vendedor de lotería, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 1.013 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

253

418

AZCOAGA GARCIA, David; natural de Chillán, Chile, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años de edad, hijo de Luciano y de Victoria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 367, primero segunda, procesado en causa número 748 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la Prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

264

419

ASENSI ESPI, Ernesto; hijo de Gervasio y de Consuelo, de estado soltero, de profesión chófer, de veintinueve años de edad, cuyo actual paradero se ignora, procesado por lesiones, sumario número 100 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

245

420

BALAGUER ORS, Bartolomé; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de San Juan, Alicante, profesión vendedor ambulante, de unos treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 34, segundo primera, procesado en causa número 245 de 1930 sobre

robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaria de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

268

421

BENITO ANAYA, Feliciano; natural de Tabladillo (Segovia), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y seis años, hijo de Eugenio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Laurel, número 14; procesado por excitación a la rebelión y otros delitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria del Sr. López Rodríguez, sumario 952 de 1931, para ser reducido a prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

317

422

BOURY BRUNET, Carlos; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto, en causa número 285 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

347

423

CABA COTILLAS, Antonio; natural de Manzanares, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, en la travesía de la Mascota, número 9; procesado en causa número 835 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

366

424

CASTILLO TELLAECHÉ, Alejandro; conocido por Isaac Adolfo Martínez; natural de Orduña, de estado soltero, de profesión electricista, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, Camino Fondo del Grao, 54, bajo; procesado en causa número 147 de 1931, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

367

425

CESTEROS MEDINA, María; natural de Tordesillas, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Valladolid y cuyo domicilio y paradero actual se desconoce; procesada por hurto de tres pesetas 75 céntimos, en sumario número 364 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Del Rio), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirla de declaración indagatoria.

369

426

CO LASUS, Pedro; hijo de Juan y de Catalina, natural de Vilalluvent (Gerona), de estado soltero, profesión pianista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en esta, calle de San Pablo, 124, principal, 2.º; procesado en causa número 21 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

269

427

COSTA AMPOSTA, Francisco; natural de Pinell de Bray (Gandesa, Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintin años de edad, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Galileo, 257, bajos; procesado en causa número 627 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

262

428

CRUZ MARTINEZ, Manuel de la (a) "Bocarrayo"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la Aldea de Santa Eulalia, término de Ubeda; procesado por robo en grado de tentativa, en causa número 204 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

351

429

DLAZ MUSOZ, Severino; de treinta y dos años, casado, bracero, domiciliado últimamente en Cabezas del Pozo (Ávila), procesado por robo con escalamiento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tordesillas, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado re-

belde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel provincial de Valladolid, comunicándolo a los efectos oportunos.

356

430

DURAN GAMEZ, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Juan y Encarnación, domiciliado últimamente en Málaga, calle Hernán Raíz, 18; procesado, por estafa, en causa número 454 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda; de Málaga, Secretaria del Sr. Miralles, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

329

431

ESPUCH BARRACHINA, José; hijo de Luis y de Teresa, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle del Pozo, 15, Alicante; procesado, por estafa, en causa número 241 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; rogando a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial su busca y captura.

246

432

FERNANDEZ Y SAEZ, José Nicolás; de veintisiete años de edad, soltero, del comercio, hijo de Juan José y de Cristina, natural de Vitoria y domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Pintorería, número 24, tercero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa en sumario número 38 de 1931 que sigue el Juzgado de instrucción de Vendrel; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el expresado Juzgado de instrucción, sito en la calle de Oriente, 8, bajo, para notificarle el auto de procesamiento, recibir la indagatoria, practicar las demás diligencias procedentes y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si así no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

370

433

GARCÍA ANTONEZ, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Dionisio y Rosalía, domiciliado últimamente en Málaga; procesado, por incendio, en la causa número 375 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaria del señor Miralles.

32

434

GARCIA FIGUERAS, Angel; de cincuenta y un años de edad, hijo de Angel y de Gregoria, natural de Cebrilla, Toledo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Mesón de Paredes, número 58, procesado en el sumario número 710 de 1931, que se tramita ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; comparecerá dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

303

435

GARCIA IGLESIAS, Ednardo; natural de Málaga, de estado soltero, de profesión albañil, de dieciséis años cumplidos, hijo de Carmen, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por hurto de una cartera con dinero; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Santander, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

348

436

GEISLER HUGO, Wilhelm; de veintitrés años de edad, natural de Straßburg, Alemania, y Josef Teller, de veintiséis años de edad, natural de Weiden, Alemania, y cuyos domicilios se ignoran, y que el día 25 de Diciembre de 1931, viajaban en el tren número 441, de la Compañía de los Andaluces, desde Bobadilla a Antequera; comparecerán en término de cinco días, ante este Juzgado de Instrucción de Antequera, para prestar declaración en sumario por estafa, por viajar sin billete, instruida con el número 1 de 1932; apercibidos de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

249

437

GERMINAL, Domingo; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Bilbao, Avenida de Recalde, número 3, tercero derecha, procesado en causa por desorden público, número 1.243 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y ser reducido a prisión decretada por dicho auto de esta fecha; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

307

438

GIMENEZ CARDENAS, José (a) "Chato Málaga"; natural de Sevilla, de estado soltero, sin profesión, de veintinueve años de edad, hijo de padres

desconocidos, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza; al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario número 823 de 1931, contra el mismo; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

374

439

GONZALEZ, Francisco Juan; de veinte años de edad, hijo de Juan y de Bárbara Maria, natural de Eceñal, Portugal, vecino de esta, de profesión del campo, de estado soltero, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de hurto, en sumario que se sigue con el número 191 de 1931, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

253

440

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión dorador, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, 47, primero primera; procesado en causa número 329 de 1929, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

265

441

GONZALEZ VIGIL, Benjamin; que se hacía llamar Manuel González, de sobre veinticuatro años, alto, delgado, moreno, procesado por hurto de alhajas en la casa en que recibió hospedaje la noche del 8 de Noviembre pasado, en Hoz de Aneró, Bibamontano al Monte; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Santofña para constituirse en prisión y demás diligencias consiguientes; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás responsabilidades.

349

442

GRANDE, Benjamin; de unos cincuenta años, de estatura regular, con lentes, que viste traje azul a rayas an-

chas, sombrero y corbata de color; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en el sumario número 313 del año 1931, por delito de estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de notificarle el auto de procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

271

443

J. CARSEN, Carl; súbdito noruego y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado, por estafa, en sumario 913 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

352

444

LANAS LEDO, Manuel; hijo de Tomás y de Manuela, natural de Chantada (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañas, número 72, primero primera; procesado en causa número 336 de 1930, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

261

445

MATA SUAREZ, Manuel de la; de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que se crean necesarias en sumario número 515 de 1931; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

373

446

MORA FLETA, Antonio; natural de Pau (Francia), de estado viudo, profesión labrador, de sesenta y ocho años de edad, hijo de Mariano y Antonia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 1.107 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada en mencionada causa.

309

447

MUNOZ ALGAREN, Rafaela; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en esta ciudad; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

351

448

MUNOZ FERNANDEZ, Rafael; vecino de Iznalloz, de veintidós años; domiciliado últimamente en Iznalloz; procesado en el sumario número 97 de 1931, que se sigue por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

287

449

OHL, Louis Michel; súbdito francés, que fué legionario en Ceuta, en donde fué licenciado en 7 de Junio, fijando su residencia en Barcelona, y cuyas circunstancias personales se ignoran; procesado en causa 339 de 1931, por hurto de un bote; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ceuta dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

278

450

OLIVER MARIN, Antonio; natural de Málaga, profesión ayudante de chófer, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por incendio, en el sumario 375 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles.

326

451

PENA SAN PEDRO, Ricardo; de treinta y nueve años, hijo de José y de Petra, de estado soltero, natural de Abanto y Ciérvana, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio marino, con instrucción, que usa también el nombre de Antonio Arana; domiciliado últimamente en León, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto de esta fecha en causa número 109 de 1930, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

272

452

PERDIGUERO SALAS, Justo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Juliana; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 41, principal número 5; procesado por tentativa de robo.

en sumario número 309 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de reducirle a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en dicha causa.

310

453

PEREZ GOMEZ, Eduardo; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en Málaga, calle Zamorano, 56; procesado por amenazas de muerte, en causa número 201 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece.

325

454

PEREZ JIMENEZ, Julián; de veintitrés años, soltero, chófer, hijo de José y Encarnación, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, carretera de Hortaleza, 48, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a fin de ser emplazado y reducido a prisión en causa que se le sigue número 7 de 1931 por robo; apercibiéndole con que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

240

455

PEREZ MUÑOZ, Fernando, natural de Espinardo, de estado casado, de profesión colono, de sesenta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Rita, domiciliado últimamente en Olivenza, procesado en causa número 307 de 1931, por el delito de disparo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

337

456

PEREZ RUANO, Miguel; que según se hace constar en cierto documento es de estado casado, del comercio, mayor de edad y vecino de Mislata, calle de Valencia, letras J G, y que también se dice habita en Valencia, calle de Jesús, tercero o cuarto piso de una casa que forma esquina, segunda bocacalle, pero que hasta el presente no ha podido ser habido y resulta ser desconocido, y el cual parece ser dueño de una zapatería establecida en esta ciudad, plaza de Jovellar, número 5, denominada Almacenes España, cuyo negocio venía girando, desde la apertura del establecimiento, que fué a últimos de Octubre. a

nombre del mismo, pero según parece lo regentaba, como apoderado suyo, el individuo llamado Pascual Martí González, vecino de Torrente, teniendo como dependiente a otro sujeto llamado Juan Juan Hernández; comparecerá dicho Miguel Pérez Ruano ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, en el término de diez días, a contar desde el en que esta requisitoria sea publicada en los periódicos oficiales, a fin de notificarle el auto de procesamiento y situación dictado contra el mismo y otros dos, en el sumario que se sigue por este Juzgado bajo el número 62 de 1931, por tentativa de alzamiento de bienes del establecimiento de zapatería referido, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional hasta que preste fianza de 3.000 pesetas de cualquiera de las clases que la ley señala; bajo apercibimiento que, caso de no comparecer ni ser habido o presentado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

475

457

PIZA MARQUES, Francisco; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y Rosa, domiciliado últimamente en Ceuta y Algeciras, procesado por abusos deshonestos, causa 331 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

279

458

PLANA FUENTES, José María de la; natural de Buenos Aires, de diez y ocho años, hijo de José y Victoriana, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por incendio en el sumario 375 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles.

328

459

POP, Gregorio; natural de Rumania, de estado casado, profesión comercio, de treinta años de edad, hijo de Pedro y de Verónica, domiciliado últimamente en la calle de Tellers, 6 y 8, principal primera, procesado en causa número 120 de 1931 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel Celular de Barcelona y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

267

460

RAMOS BUENO, Valero Jesús; de veintisiete años, hijo de Maximiliano y de Gregoria, de estado soltero, natural de Zaragoza, partido de idem, provincia de idem, de oficio cocinero, instrucción y antecedentes, y usa también el nombre de Gregorio Iñiesta, domiciliado últimamente en Barcelona, San Olegario 6, tienda, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto de esta fecha, en causa número 109 de 1930 por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

274

461

RODRIGUEZ NUÑEZ, Virginia; de veintiocho años de edad, casada y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Bravo Murillo, 60, procesada en causa 1.546 de 1931 que se instruye por falsedad y hurto ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaria del señor Alvarez Castellanos; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaria al objeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión, recibirla declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

305

462

RODRIGUEZ TORRES, Pedro; hijo de Francisco y de María Josefa, natural de Bujalance, de estado soltero, profesión del campo, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Bujalance, procesado por tenencia ilegal de arma; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; bajo los apercibimientos legales.

354

463

ROYO JULIAN, Hilario; de cuarenta y nueve años, hijo de Gregorio y de Julia, de estado soltero, natural de Torrecilla, partido de Zaragoza, provincia de idem, comerciante, con instrucción y antecedentes, que usa también el nombre de Julián Cristóbal, domiciliado últimamente en Zaragoza, Begoña, 43, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto de esta fecha, causa número 109 de 1930 por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

273

464

RUBIO PERALTA, Julio; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y cinco años de edad, hijo de Alejandro y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Riera Alta, 18, tercero primera, procesado en causa número 190 de 1931 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número tercero del 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel Celular de Barcelona y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

263

465

SANTIAGO PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa, sumario 709 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

276

466

SELFA TALENS, Francisco; natural de Tabernas de Valdigna, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y de Gertrudis, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Cabras, 6, segundo segunda, procesado en causa número 679 de 1931 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel Celular de Barcelona y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

266

467

TAYA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 776 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

259

468

TUERO COSTALES, Elias (a) "Roxu"; natural de Oles (Villaviciosa), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Manuel y Filomena, domiciliado últimamente en Gijón, calle del Obispo, casas del Candasu, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

266

469

VELASCO GONZALEZ, José María; natural de Oviedo, de estado casado, profesión ayudante de minas, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Joaquina, domiciliado últimamente en calle de Espartero's, número 8, procesado por estafa en causa número 1.862 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de Madrid como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

300

470

VILCHES MENAS, Francisco; natural de La Carolina (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Pedro y de Ramona, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria del Sr. López Rodríguez, sumario 1.006 de 1931, para ser reducido a prisión; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

318

471

VILLEN CASTILLO, Juan; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Aguilar (Córdoba), procesado por estafa en causa número 203 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde con todas sus consecuencias.

239

472

ZUBIZARRETA MACHO, Angel; de cincuenta y seis años de edad, casado, de profesión cantero, natural de Aladillos (Santander), hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del General Oráa, número 31, piso bajo, procesado en causa por estafa número 1.451 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaria de Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de prisión, la cual le ha sido decretada por auto de 8 de Enero actual; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

297

473

ALVAREZ ALVAREZ, José; natural de Cedeira y vecino de Redondela (Pontevedra), hijo de Serafin y de Emilia, de veintisiete años de edad, soltero, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de

la Comandancia de Marina de Bilbao, Capitán de navío D. José Viguera y Gómez Quintero; apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera. JM—95

474

ALVARO VACAS, Rufino; hijo de Vicente y de Andrea, natural de El Royo, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad, de estatura un metro 635 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color moreno; contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería 8, D. Jesús de Ledesma Gracián, de guarnición en esta plaza. Zaragoza, 11 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Jesús de Ledesma. JG—120

475

ARIAS FERNANDEZ, José; hijo de padres desconocidos, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, nació el día 9 de Julio de 1910, domiciliado últimamente en Mondoñedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 13.º regimiento de Artillería ligero, D. José Julián Calleja, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 5 de Enero de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Julián. JG—104

476

AVILA VALERA, Antonio; natural de Villanueva del Río, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, sin que consten más señas, domiciliado últimamente en Huelva, calle Carretera Gibraltara, número 118; procesado por el supuesto delito de abandono del vapor "Isia de Gran Canarias"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga D. Oscar Martínez Molins, al objeto de notificarle diligencias dictadas en causa número 381 de 1931 y de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Málaga a 12 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Oscar Martínez Molins. JM—117

477

BADENAS GONZALEZ, Antonio; hijo de Juan y de Victorina, natural de Sena (Huesca), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 660 milímetros, domiciliado últimamente en Sena y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá den-

tro del término de treinta días en el Cuartel del General Ricardos, ante el Juez instructor D. José González Estepa, con destino en el Batallón de Montaña número 16, de guarnición en Barbastro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barbastro, 8 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José González Estepa. JG—106

478

BIEL COLET, Manuel; hijo de Antonio y de Alegria, natural de San Esteban, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 651 milímetros, domiciliado últimamente en San Esteban y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del General Ricardos, ante el Juez instructor D. José González Estepa, con destino en el Batallón de Montaña, número 6, de guarnición en Barbastro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barbastro, 1.º de Enero de 1932.—El Juez instructor, José González. JG—107

479

BILBAO VALLE, Manuel; hijo de Pedro y Antonia, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de treinta y un años, soltero, profesión jornalero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, color sano, barba no tiene, nariz y boca regulares, sin ninguna señal particular, procesado por el delito de desertión a bordo del vapor español "Santi", en el puerto de Talca (Chile); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de navío de la Armada D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 7 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera. JM—101

480

CANDAMO MALVARES, Ignacio; natural y vecino de Muros (Coruña), hijo de Lorenzo y de Rita, de veintisiete años de edad, soltero, cuerpo regular, pelo, cejas y ojos castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin señal particular ninguna, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de navío D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera. JM—93

481

CANO ORS, Cosme; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Polop, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve

años de edad, cuerpo crecido, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz mediana, boca regular, color rubio, barba hundiada, domiciliado últimamente en Polop, calle de Carretera; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de fragata de la Escala Auxiliar de Reserva de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito D. Manuel Montero Pita.—Villajoyosa, 13 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Manuel Montero. JM—119

482

CASAS CASAS, Manuel; natural de Oleiros (Coruña), hijo de Serafín y de Manuela, de veinticinco años de edad; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán de navío D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, para declarar en causa que se le sigue por haber desertado del vapor español "Axer-Mendi"; haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Bilbao, 11 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera. JM—100

483

GONZALEZ CEREZO, Teógenes; hijo de Bernabé y de Luciana, natural de Villaescusa de Roa, provincia de Burgos, de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 600 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del término de treinta días en Burgos ante D. Vicente Zuloaga Izoure, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Enero de 1932.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zuloaga. JG—130

484

LAHERA MATETE, Julián; hijo de Isidoro y de Antonia, natural de Santurdejo, de la provincia de Logroño, de veinticuatro años, soltero, profesión jornalero, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños; boca, nariz y frente regulares; color sano, barba afeitada, sin ninguna señal particular y domiciliado últimamente en Bilbao, calle Esperanza, número 20, procesado por el delito de desertión a bordo del vapor español "Santi", en el puerto de Talca (Chile); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de navío de la Armada, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 7 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera. JM—102

485

MAESTRO MUÑOZ, Santiago; hijo de Santiago y de Amalia, natural de Vallecas (Madrid), vecindado últimamente en su pueblo, de veintidós años, soltero, de oficio albañil, cuyas señas personales son: estatura, 1,646 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna: acreditó saber leer y escribir; encarado actualmente en expediente que se le sigue por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Caballería, número 2, D. Gregorio Mallón Rustarazo, de guarnición en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 11 de Enero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Mallón.

JG—112

486

MARCAS RODRIGUEZ, Isidro; hijo de Luisa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en el Arsenal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, estatura 1,590 metros; sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción militar, en la actualidad desertado; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Armada, D. César Moya Velasco, residente en la Capitanía general, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Enero de 1932.—El Secretario, Conella.—Visto bueno: el Juez instructor, César Moya.

JM—115

487

MARTINEZ GÓMEZ, Emilio; natural de Villaiba de Rioja (Logroño), de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Juan y de Tomasa, profesión marino, cuyas señas son las siguientes: estatura alta, pelo castaño, frente estrecha, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, su aspecto bueno, sin más señas particulares, procesado por el delito de sedición a bordo del vapor español "Indauchu"; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. José Viguera y Gómez Quintero; apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—7

488

MESA CASTILLO, Sebastián; hijo de Domingo y de María del Rosario, natural de Fíñana (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad y de un metro 660 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en Fíñana, acusado de haber faltado a concentración en el expediente número 2.853 de 1931; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Regulares de Melilla número 2, D. Manuel Mónico Baño, de guarnición en Nador; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Nador (Melilla), 5 de Enero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mónico.

JG—110

489

MONTES SOTELO, Manuel; hijo de Gumersindo y de Vicenta, natural de Pinasalbas, Ayuntamiento de Coles, de la provincia de Orense; de veintidós años de edad, 1,700 metros de estatura y sujeto a expediente por falta a concentración en la Caja de recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Salamanca, ante el Teniente Juez instructor, D. Gabriel López-Companioni y Pérez, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores número 7, de guarnición Salamanca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 27 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Gabriel López-Companioni y Pérez.

G—118

490

MORENO BERMUDEZ, Belesario; hijo de Manuel y de Laura, natural de Bélmez, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 690 milímetros, domiciliado últimamente en Bélmez y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Córdoba para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor don Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento Infantería número 38, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 8 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—105

491

MUNITIS JAUREGUIZAR, Francisco; natural y vecino de Bermeo (Vizcaya), hijo de Santiago y de Serafina, de treinta y un años de edad, soltero, cuerpo regular, color sano, sin ninguna seña particular, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de navío, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que, de no compare-

cer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—97

492

RAMALLO FERNANDEZ, José; natural y vecino de Lampón (Coruña), hijo de Benito y de María, de veintisiete años de edad, soltero, pelo, cejas y ojos negros, y sin señas particulares ninguna, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de navío, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—98

493

SANCHEZ ANTEQUERA, José Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Albondón, provincia de Granada, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Albondón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Granada, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor, D. Eduardo Moragas Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 9 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Eduardo Moragas.

JG—114

494

SANCHEZ POSADA, Serenito; hijo de Constantino y de Justa, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, domiciliado últimamente en Jaca, provincia de Huesca y sujeto a causa por irregularidades cometidas en el suministro a la fuerza destacada en el Fuerte de Coll de Ladrones, se presentará en el término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Regimiento Infantería 19, Comandante D. Arturo Llorente y Sola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 8 de Enero de 1932.—El Comandante Juez instructor, Arturo Llorente.

JG—108

495

SANCHEZ SOMOZA, Aurelio; hijo de Luis y de María, natural de Viana, provincia de Orense, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,682 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Viana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Ceuta, ante el Juez

Instructor D. Francisco Raimiro Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el Batallón de Tetuán, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 6 de Enero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Francisco Raimiro.

JG—116

486

~~SARA~~ PÉREZ, Camilo; natural y vecino de Lampón (Coruña), hijo de Ricardo y de Manuela, de veintisiete años de edad, soltero, pelo, ojos y cejas castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna y sin señas personales, procesado por el delito de desertación mercante del vapor "Udondo"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de navío, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—99

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 2 de los corrientes, dictado en la causa que procedente del Juzgado de instrucción se sigue a José Domínguez León y a María del Carmen Escobar Conesa por el delito de estafa, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales a fin de hacer saber a los referidos penados que visto el Decreto de indulto del Gobierno Provisional de la República, fecha 14 de Abril último, publicado en la GACETA del 16, así como el de 22 del mismo mes, aclaratorio de aquél, y oído el Ministerio fiscal, se les declara comprendidos en los beneficios de dichas disposiciones y, en su virtud, indultados de la totalidad de la pena que les fué impuesta en la presente causa con las condiciones a que se refiere el artículo 3.º del primeramente citado Decreto de no delinquir en el término de un año y de presentarse ante este Tribunal y Secretaría del Sr. García Valdés en el plazo de un mes.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales sirviendo de notificación en forma a los condenados José Domínguez y María del Carmen Escobar Conesa, extendiendo la presente que firmo en Madrid a 5 de Enero de 1932.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—236

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 2 de los corrientes, ha acordado la publicación del presente edicto en los

periódicos oficiales a fin de hacer saber al penado Antonio Amorin Carnero que en la causa que se le sigue en unión de Amós Salvador y Andrés María Pablo Arrillaga, por imprudencia, y visto el Decreto de indulto del Gobierno Provisional de la República, fecha 14 de Abril último, publicado en la GACETA del 16, así como el de 22 del mismo mes, aclaratorio de aquél, y oído el Ministerio fiscal, se les declara comprendidos en los beneficios de dichas disposiciones y, en su virtud, indultados de la totalidad de la pena que les fué impuesta en referida causa con las condiciones a que se refiere el artículo 3.º del primeramente citado Decreto, o sea que no debe delinquir en el término de tres años y presentarse en el plazo de un mes ante este Tribunal y Secretaría del Sr. García Valdés.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales sirviendo de notificación en forma al penado Antonio Amorin Carnero, extendiendo la presente que firmo en Madrid a 5 de Enero de 1932.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—237

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 2 de los corrientes, dictado en la causa que procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Hospital se sigue por el delito de imprudencia contra Amós Salvador y otros, ha acordado la publicación del presente en los periódicos oficiales a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma a los lesionados Florencio Alonso Melgar, Antonio Amador Quiñonero y José Munera Guirao, cuyos actuales paraderos se ignora, para que en el término de quinto día manifiesten la cantidad con la que hayan sido indemnizados pecuniariamente de los perjuicios que les irrogaron las lesiones que sufrieron y acrediten los gastos que dichas lesiones les originaron, tales como la asistencia medicofarmacéutica o quiénes de ellos no hubieran recibido el importe de tal gasto, si hubiere alguno o algunos que no lo hayan percibido.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales sirviendo de notificación y requerimiento en forma a los lesionados Florencio Alonso Melgar, Antonio Amador Quiñonero y José Munera Guirao, extendiendo la presente que firmo en Madrid a 5 de Enero de 1932.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—238

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de este co-

pital, en los actos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Carmen González Morón con los herederos desconocidos de don Manuel López Luna y doña Carmen Gómez, sobre pago de pesetas, dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1931, el Sr. D. José Santaló Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, doña Carmen González Morón, mayor de edad, viuda y vecina de Sevilla, representada en concepto de pobre por el Procurador Sr. Bilbao, primeramente, y después por su compañero D. Juan Vicente Garrido, bajo la dirección del Letrado Sr. Fernández Cárigo, y de otras, como demandados, los ignorados herederos de D. Manuel Niceto López de Luna y doña Carmen Gómez y González, y el Ministerio Fiscal, sobre pago de pesetas,

Fallo desestimando la demanda inicial de este pleito propuesta por doña Carmen González Morón contra los herederos ignorados de D. Manuel Niceto López de Luna y doña Carmen Gómez y González, a las cuales absuelvo libremente, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, por la rebeldía de los demandados, se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Doctor José Santaló."

Y para notificar la sentencia inserta a los herederos desconocidos de D. Manuel Niceto López de Luna y doña Carmen Gómez y González, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se pone el presente para su inserción en los periódicos oficiales.

Madrid, 5 de Enero de 1932.—El Juez, Doctor José Santaló.—Ante mí: el Secretario, Fermín Suárez.

JC—8

PALMA—CATEDRAL

Don Julio Felipe Mezanza Beriz, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Ramón Ferriol Rotger, natural de Sineu, hijo de Juan y de Francisca, soltero, zapatero, cuya demás filiación no consta y de ignorado paradero; deberá comparecer ante dicho Juzgado, dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para ser oído en sumario que se instruye, bajo el número 94 de 1931, sobre robo de dinero en las oficinas de la Sociedad La Roqueta; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma, 4 de Enero de 1932.—El Juez, Julio Felipe Mezanza.—El Secretario (ilegible).

JO—207

POZOBLANCO

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, se llama al que se crea dueño de una yegua que al final se reseñará, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID; comparezca ante este Juzgado a justificarlo, cuya caballería se encuentra intervenida en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 159 del pasado año, por hurto de caballerías.

Señas.

Yegua de trece años, 1,52 de alzada, alazana, lucero cordón corrido, lunar blanco entre ollares, bebe en blanco, blancos en la crinera, dorso y cinchera, calzada de los pies, y en el muslo derecho el hierro de "El Fénix Agrícola", con el número confuso.

Dado en Pozoblanco a 7 de Enero de 1932.—El Juez, Gregorios Prados Ramos.—El Secretario, Carlos García.
JO—212

PUEBLA DE ALCOCER

Don José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado Pedro Antonio Romero Hinojosa, conocido por el "Paje", de veintinueve años de edad, hijo de Joaquín y de Sofía, natural de Almodóvar del Campo en donde residió últimamente, de oficio minero, de estatura 1,670 metros, color del rostro moreno, ojos y pelo negros, tiene una cicatriz en la parte del mentón y otra en el labio superior y viste al uso de los obreros; a fin de que, en el término de diez días; comparezca ante la Audiencia provincial de Badajoz, con prevención de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber que, debe nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral, y de no verificarlo, se le nombrarán de turno, por haberse dictado, con esta fecha, auto de terminación en el sumario que con el número 69 de 1931, se sigue contra él, por robo, en este Juzgado.

Dado en Puebla de Alcocer a 7 de Enero de 1932.—El Juez, José Alcántara Sampelayo.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.
JO—213

PUENTE DEL ARZOBISPO

Don Eugenio Quiroga R. Moya, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones de instrucción por usar de licencia el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario, con el número 56 de 1931, por el delito de incendio; he acordado, por providencia de esta fecha, ofrecer el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al perjudicado D. Luis Valle Alonso.

Dado en Puente del Arzobispo a 7 de Enero de 1932.—El Juez, Eugenio Quiroga.—El Secretario (ilegible).
JO—214

SIGÜENZA

Don Pedro María Marroquín de Tovalina, Juez de instrucción del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa, con el número 1 de este año, por daños, a virtud de haber sido arrolladas por el tren 821, en el kilómetro 124 de la vía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en término de Baidés, el día 28 de Diciembre del año último, dos caballerías de las señas siguientes, ignorándose quién sea su dueño:

Una mula de cinco años, pelo negro, de un metro 54 centímetros de alzada.

Otra mula de diez años, pelo castaño muy obscuro, de un metro 50 centímetros de alzada.

Habiéndose acordado en providencia de hoy llamar por medio del presente al dueño de dichas caballerías para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término del quinto día al de su publicación, a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Sigüenza a 7 de Enero de 1932.—El Juez, Pedro María Marroquín. El Secretario, Ulpiano Sanz.
JO—218

En este Juzgado de instrucción de Sigüenza se ha seguido causa, con el número 35 de 1925, por estafa, contra Gregorio Capellán San José, vecino que fué de Tudela de Duero, cuyo actual paradero se ignora, en la que se ha acordado notificarle por medio de la presente la sentencia dictada por la Audiencia provincial de Guadalajara con fecha 7 de Diciembre último, declarada firme por auto de 15 del mismo mes y año, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Gregorio Capellán San José, como criminalmente responsable, en concepto de autor de un delito de estafa en cantidad inferior a 100 pesetas, con la concurrencia de una circunstancia atenuante privilegiada y una agravante, a la pena de 150 pesetas de multa, con el apremio personal por su insolvencia, que aprobamos, y al pago de las costas procesales. A que abone a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante la cantidad de 13 pesetas 90 céntimos por vía de indemnización de perjuicios. Para el cumplimiento de la pena principal que se impone en esta resolución, le abonamos la totalidad del tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa; y teniendo con este abono cumplido con exceso el apremio personal por su insolvencia, póngasele inmediatamente en libertad por razón de esta causa, librándose a tal fin el oportuno mandamiento al Director de la Prisión provincial de esta ciudad, donde se encuentra.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Napoleón Ruiz Falcó.—Juan A. Pacheco.—Acacio Charrin y Martin Veña."

Asimismo se requiere a dicho Gregorio Capellán San José para que en término de quinto día abone a la Compañía

perjudicada o consigne en este Juzgado el importe de la indemnización o acredite tenerla satisfecha.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento al penado Gregorio Capellán San José, la expido en Sigüenza a 8 de Enero de 1932.—El Secretario judicial, Ulpiano Sanz.
JO—219

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por proveído del día de hoy, dictado en el sumario que se instruye con el número 753 de 1931, sobre lesiones a Manuel López Camiña, de treinta años de edad, minero, y que tuvo su domicilio en Villares, calle Nueva, número 27; ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a dicho lesionado, para que, dentro del término de cinco días; comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser reconocido por el Médico forense; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 6 de Enero de 1932.—El Secretario, P. H. (ilegible).
JO—222

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por proveído del día de hoy, dictado en el sumario número 15 de 1932, sobre robo, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al que se considere dueño de un carro de los que usan los vendedores ambulantes por los pueblos, usado, y con toldo, y una caballería o jaca color negro, encontrados el día de hoy, frente a la casa número 14 de la calle de Sorni, de esta capital, para que, dentro del término de cinco días; comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario, como perjudicado; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 5 de Enero de 1932.—El Secretario, P. H. (ilegible).
JO—223

VIANA DEL BOLLO

Don José María Pinilla Hermosilla, Juez de instrucción de Viana del Bollo.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado, súbdito portugués, oaquín Augusto Suárez, de veinticuatro o veinticinco años de edad, alto, delgado, moreno, sin bigote, y natural de Castello Blanco, de Portugal; para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales; comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, constituirle en prisión provisional y recibirle indagatoria, conforme a lo acordado en su-

mario número 1 del corriente año, sobre robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Viana del Bollo, 6 de Enero de 1932. El Juez, José María Piniña.—El Secretario (accidental) (ilegible).

JO—226

VINAROS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 62 de 1931, por tentativa de alzamiento de bienes, del establecimiento de zapatería denominado "Almacenes España", instalado en esta ciudad, plaza de Jovellar, número 5, que venía girando desde su apertura, que tuvo lugar a fines de Octubre próximo pasado, a nombre de Miguel Pérez Ruano; se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como presuntos perjudicados por el hecho de autos, a los acreedores desconocidos del citado establecimiento o de cualquiera de los procesados Miguel Pérez Ruano y Pascual Martí González, supuestos dueños del mencionado establecimiento, al primero, y apoderado de éste el segundo; cuyos bienes o géneros de la expresada zapatería, se intentaron alzar, en la madrugada del 7 al 8 de Diciembre último.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento de los interesados y efectos legales procedentes.

Vinaroz a 8 de Enero de 1932.—El Juez, José Porcel.—El Secretario (ilegible).

JC—9

ALCALA DE HENARES

Don Tomás Chicharro y Pérez, Regente Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Agustina Calixto Fernández, de cuarenta años, casada, mendiga, que en el mes de Diciembre último imploraba la caridad pública en el Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción para ampliarla su declaración en el sumario que se instruye con el número 558 del pasado año contra Daniel Esteban Sánchez Yebra y Manuel Pérez Botella por hurto de 25 pesetas a la Agustina; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se la hace saber, así como a su esposo el derecho que

les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el que pueden ejercitar hasta el periodo de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares a 6 de Enero de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Tomás Chicharro. JO—241

ALGECIRAS

Don José Morón Ibáñez, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa, en causa número 258 de 1931, Alvaro Velarde Ramos Izquierdo, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Paz, estudiante, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez, requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en la Prisión Preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 4 de Enero de 1932. — El Juez, José Morón Ibáñez. El Secretario (ilegible).

JO—242

Don José Morón Ibáñez, Juez de instrucción accidental del partido de Algeciras.

Por medio del presente, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Manuel Moreno García, marido de la perjudicada Isabel Ballesteros Hidalgo, cuyo actual paradero se ignora, en el sumario que con el número 2 de 1932, se instruye por este Juzgado, por delito de estafa.

Dado en Algeciras a 7 de Enero de 1932. — El Juez, José Morón Ibáñez. El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—243

ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez de instrucción del distrito Norte de esta ciudad.

Por el presente, se hace saber que se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, correspondientes a los días 1 y 3 de Octubre último, respectivamente, para la busca y captura del procesado en causa número 201 de 1931, sobre hurto, Eugenio Moreno Montaña, por haber sido capturado.

Dado en Alicante a 8 de Enero de 1932.—El Juez, Salvador Bernabé Herrero.—El Secretario (ilegible).

JO—244

ANTEQUERA

Don Alejandro Monery Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que a continuación se reseña, hurtado la noche del 25 de Diciembre último, del olivar "Rosas de Flores", de este término, de la propiedad del vecino de ésta, José García Villalón, y caso de ser habido se ponga a mi disposición con los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 3 de 1932, que instruyo por el delito de hurto.

Reseña.

Siete fanegas de aceitunas, contenidas en 7 sacos en mal uso, encontrándose algunos de ellos deteriorados, que estaban situados en terrenos del referido olivar.

Dado en Antequera a 2 de Enero de 1932.—El Juez, Alejandro Monery Sánchez.—El Secretario (ilegible).

JO—247

Don Alejandro Monery Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que a continuación se reseña, propiedad del vecino de ésta, Juan Villalón García, sustraído la noche del 19 del pasado mes de Noviembre, de la finca denominada "Quinta de Valdecalanes", y caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, con el número 267 de 1931.

Reseña.

Mulo de unos catorce años, rojo, cruzado, sin hierro ni señal alguna, y mula castaña, de seis años, sin hierro alguno.

Dado en Antequera a 29 de Diciembre de 1931.—El Juez, Alejandro Monery y Sánchez.—P. H., el Secretario (ilegible).

JO—248

AOIZ

Don Félix Villanueva Santamaría, Juez de instrucción de esta villa de Aoiz y su partido.

Por el presente, y en virtud del sumario que se instruye en este Juzgado sobre hallazgo del cadáver de un mendigo que no ha podido ser identificado, de unos cincuenta años de edad, que vestía boina azul; dos chaquetas, una azul y otra rayada; un chaleco negro, camisa rayada, pantalón azul, calcetines negros y alpargatas blancas de suela de goma; de complejión débil y sin que tuviera señal alguna particular, se cita y llama por el presente a los parientes más próximos de dicho in-

perfecto, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Aoziz, a fin de ofrecerles el procedimiento en el referido sumario número 2 de 1932; ofrecimiento que, desde luego, se les hace para el caso de que no comparecieran.

Dado en Aoziz a 8 de Enero de 1932.—El Juez, Félix Villanueva.—P. H., el Secretario, Modesto Urbiola.

JO—250

BADAJOZ

Don Ramón Ceballos y Cabeza de Vaca, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 13 de 1932, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una gallina de la raza Prats, sustraída en la noche última de la granja avícola que en el sitio La Corchuela, en este término, tiene don José Domínguez Tomás, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 3 de Enero de 1932.—El Juez, Ramón Ceballos.—El Secretario (ilegible).

JO—254

BAENA

Don José Jurado Valdelomar Santaela, Juez accidental del Juzgado de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de 16 sacos de aceituna, conteniendo unas 20 fanegas, sustraídas la noche del 24 al 25 del pasado mes de Diciembre en la finca El Conde, de este término, propios de doña Pura Cañete, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición, con los poseedores ilegítimos de lo sustraído; acordado en causa que instruyo bajo el número 2 del año actual.

Dado en Baena a 4 de Enero de 1932. El Juez, José Jurado.—El Secretario accidental (ilegible).

JO—255

BAEZA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las mercancías que después se dirán, sustraídas del tren 1.409 la noche del 24 de Diciembre último entre Espeñy y Mengibar, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas.

Número 8.732. Una caja de jabón con 34 kilos, una ídem de drogas con 11 ídem.

Número 8.733. Una ídem de drogas con 11 ídem.

Número 8.731. Un saco de azúcar con 60 ídem.

Número 8.717. Un bulto de bacalao con 50 ídem.

Número 7.275. Un saco de garbanzos con 33 ídem.

Dado en Baeza a 6 de Enero de 1932. El Juez, Julio Burgos.—P. S. M., El Secretario, Francisco Ruiz.

JO—256

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las mercancías sustraídas del tren 1.402, el día 29 de Diciembre, del vagón J. 11.662, en la estación de Mengibar, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas.

Número 163.611. Trece bultos de sacos.

Número 164.025. Tres paquetes de productos químicos.

Número 166.085. Dos botellas de medicamentos.

Dado en Baeza a 8 de Enero de 1932. El Juez, Julio Burgos.—P. S. M., El Secretario, Francisco Ruiz.

JO—257

BAÑEZA (LA)

Don Joaquín de la Riva Domínguez, Juez de instrucción de La Bañeza y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 20 cortes de traje para caballero, de paño, colores café, azul, negro y gris obscuro; 15 piezas para vestido de señora, siete de lana de color y ocho de otoman de seda, también de color, y siete pellizas para caballero, cuatro con forro de astracán y las restantes con forro de satén, todas negras, de paño, que fueron robadas en la noche del 14 al 15 de Diciembre del año último del comercio de tejidos propiedad del vecino de Santa María del Páramo Antonino Carreño Segurado, y, caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 137 del pasado año instruyo por el delito de robo.

Dado en La Bañeza a 4 de Enero de 1932.—El Juez, Joaquín de la Riva.—P. S. M., el Secretario, Santiago Martínez.

JO—288

JUZGADOS MUNICIPALES

NAVA DE BEJAR

Don Juan Sánchez Martín, Juez municipal de Nava de Béjar (Salamanca).

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario de este Juzgado para su provisión en propiedad, se anuncia a concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo solicitarse de este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, acompañándose los documentos que señala el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Asimismo se hace saber que, si transcurrido dicho plazo no se presenta instancia alguna, se anuncia dicho cargo a concurso libre por el término de quince días siguientes.

Nava de Béjar, 30 de Diciembre de 1931.—El Juez, Juan Sánchez.

JO—64

TARIFA

Don Benito Flores Alvarez, Juez municipal accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, cuyo Censo de población es de 13.034 habitantes de derecho y 11.957 de hecho, se anuncia su provisión, con arreglo al segundo turno de los enumerados en el Real decreto, fecha 14 de Julio de 1930, por término de treinta días, dentro de los cuales, a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y el *Boletín Oficial* de esta provincia, deberán los aspirantes presentar sus solicitudes ante este mismo Juzgado.

Dado en Tarifa a 25 de Noviembre de 1931.—El Juez municipal, Benito Flores Alvarez.—El Secretario suplente, Mateo López.

JO—8

VILLANUEVA DE OSCOS

Don José González Michelón, Juez municipal de Villanueva de Oscos, Oviedo.

Hago saber: Que de orden de la Superioridad, se anuncia la vacante de Secretario propietario de este Juzgado, a concurso de traslado, con arreglo al Real decreto del 29 de Noviembre y Real orden del 9 de Diciembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas ante el Sr. Juez del partido, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para el caso de no haber aspirantes en este concurso, se prorroga este plazo por quince días, a fin de que puedan solicitarla en concurso libre, de este Juzgado municipal, los que aspiren a ella, presentando instancia y documentos que previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace saber que este término consta de 1.214 habitantes de hecho y 1.243 de derecho y que se tendrá por no concursante en uno y otro caso.

curso, al que no presente los documentos reintegrados en forma, con las pólizas de mutualidad judicial y expedidas por las Autoridades competentes.

Dado en Villanueva de Oscos a 26 de Diciembre de 1931.—El Juez, José González.

JO—66

Don José González Michelón, Juez municipal de Villanueva de Oscos, Oviedo.

Hago saber: Que por el presente, se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, a concurso de traslado, con arreglo al Real decreto del 29 de Noviembre y Real orden del 9 de Diciembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, ante el Sr. Juez del partido, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Para el caso de no haber aspirantes en este concurso, se prorroga este plazo por quince días, a fin de que puedan solicitarla en concurso libre, de este Juzgado municipal, los que aspiren a ella, presentando instancia y documentos que previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace saber que este término consta de 1.213 habitantes de hecho y 1.243 de derecho, y que se tendrá por no concursante en uno y otro concurso, al que no presente los documentos reintegrados en forma, con las pólizas de mutualidad judicial y expedidas por las Autoridades competentes.

Dado en Villanueva de Oscos a 26 de Diciembre de 1931.—El Juez, José González.

JO—67

JURISDICCION DE MARINA

BILBAO

Don José Viguera y Gómez Quintero, Capitán de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, para que en el término de quince días, a partir de esta fecha, comparezcan en este Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en la causa números 99 de 1930, los paisanos Julio Ortega, transeunte; Toribio Basabe, de Rigoitia (Bermeo), y Norberto Bilbao, de Lequeitio (Vizcaya); bajo apercibimiento de que, si en el plazo indicado no comparecen, serán declarados rebeldes.

Bilbao, 8 de Enero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—72

CADIZ

Don Antonio Carlier y Rivas, Capitán de fragata del Cuerpo general de la Armada, Juez permanente de la Base Naval principal de Cádiz y de

la causa número 141 del año 1930, instruida por polizonaje contra el súbdito italiano Francisco Marafioti Brici.

Hago saber: Que ante mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Marafioti Brici, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de María Antonia, soltero, natural de Bianco Nuovo, provincia de Reggio Calabria (Italia), domiciliado últimamente en Barcelona, para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Barcelona, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto actual de su residencia, al objeto de notificarle la resolución de indulto total, recaída en dicha causa.

San Fernando, 4 de Enero de 1932. El Capitán de fragata Juez instructor Antonio Carlier.

JM—111

FERROL (EL)

Don Higinio Fernández Prieto, Teniente de navío de la Armada (Escala de la Reserva activa) y Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base Naval, fecha 28 del mes último, fué declarada nula y sin valor la Cartilla naval de Benigno Dobarro Ramos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 9 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—92

MOTRIL

Don Nicolás Buján Ibáñez, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de Marina se instruye expediente en averiguación de las causas que hayan motivado el extravío de la cartilla naval y certificación de soltería del inscripto de este Trozo de marinería Francisco Ruiz Gómez, número 49 del reemplazo del año 1927, extravío que el interesado supone tuvo lugar al hacer una mudanza de los muebles de su casa desde el barrio de la Leche, sito en el Varadero, a una choza, que es donde habita en la actualidad, próxima al puerto y en la parte de Poniente, cerca de la estación de Cables.

Por el presente se cita a las personas que tengan algo que alegar en pro o en contra de dicha manifestación, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración.

Motril, 9 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Nicolás Buján.

JM—81

Don Nicolás Buján Ibáñez, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de Marina se instruye expediente en averiguación de las causas que hayan motivado el extravío de la cartilla naval del inscripto de este Trozo José Canillas Martín, número 113 del reemplazo del año 1930, extravío que el interesado supone tuvo lugar en Barcelona, sin poder citar fecha ni lugar de la pérdida.

Por el presente se cita a las personas que tengan algo que alegar en pro o en contra de dicha manifestación, para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración.

Dado en Motril a 9 de Enero de 1932.—El Juez instructor, N. Buján.

JM—109

PALMAS (LAS)

Don Andrés Clares Deporturas, Teniente de navío de la Escala de reserva activa, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas y del expediente instruido para acreditar la pérdida de la cartilla naval del individuo Manuel Tavío Díaz.

Certifico: Que hallándose instruyendo expediente para acreditar la pérdida de la cartilla naval de Manuel Tavío Díaz, por el presente declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que hiciera uso del mismo. Al propio tiempo, por la presente, cita, llama y emplaza a la persona o personas que hubieran encontrado el referido documento, para que hagan entrega o lo remitan a este Juzgado.

Dado en Las Palmas a 8 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Andrés Clares.—El Secretario, Luis de la Plaza.

JM—103

SAN FERNANDO

Don Arturo Cañas Conesa, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la presente causa.

Hago saber: Que por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Fernández López, natural de Ojén (Málaga), de treinta años de edad, de estado soltero, vecino de Málaga, cuyo domicilio se ignora, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Málaga y Cádiz, comparezca en este Juzgado de la Fuerza de Infantería de Marina de la Base naval principal de Cádiz, para notificarle los beneficios de indulto que le han sido concedidos en la causa número 312 de 1924, que se le instruye por el delito de robo, o manifieste el punto de su residencia al indicado fin; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

San Fernando, 14 de Diciembre de 1931.—El Juez instructor, Arturo Cañas Conesa.

JM—86

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20